



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Departamento Administrativo de Planeación

PLAN DE DESARROLLO

“ANTIOQUIA NOS UNE”

1998-2000

Mayo de 1998

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACIÓN	7
<hr/>	
PARTE ESTRATEGICA	8
<hr/>	
FUNDAMENTOS	9
PRINCIPIOS	11
MISIÓN	14
VISIÓN	15
1. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO Y SOCIAL	16
1.1 ECONÓMICO	16
1.2 SOCIAL	35
1.2.1 Educación	35
1.2.2 Salud	36
1.2.3 Cultura	38
1.2.4 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	38
1.2.5 Vivienda	39
1.2.6 Turismo	40
1.2.7 Agua Potable	40
1.2.8 Mujer, Tercera Edad, Juventud, Niñez y Discapacitados	40
1.2.9 Medio Ambiente	42
1.2.10 Saneamiento Básico	43
1.2.11 Violencia, Seguridad y Orden Público	44
1.3 INFRAESTRUCTURA	45
1.3.1 Transporte	45
1.3.2 Energía	46
1.3.3 Telecomunicaciones	46
1.4 COMUNIDADES ÉTNICAS	47
1.5 ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA	48
1.6 FINANZAS DEPARTAMENTALES	53
1.7 EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SITUACIÓN SUBREGIONAL	63
2. OBJETIVOS GENERALES	81
3. ESTRATEGIAS	85
3.1 SOCIAL	85
3.1.1 Educación	85
3.1.2 Salud	86
3.1.3 Cultura	86
3.1.4 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	86
3.1.5 Agua Potable	87
3.1.6 Vivienda	87

3.1.7 Empleo	87
3.1.8 Turismo	88
3.2 MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD, TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS	88
3.2.1 Mujer	88
3.2.2 Niñez	88
3.2.3 Juventud	89
3.2.4 Tercera Edad	89
3.2.5 Discapacitados	89
3.3 PAZ, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	89
3.3.1 Paz	89
3.3.2 Seguridad y Orden Público	90
3.4 INFRAESTRUCTURA	91
3.4.1 Transporte	91
3.4.2 Energía	91
3.4.3 Telefonía	92
3.4.4 Televisión	92
3.4.5 Equipamiento Urbano	92
3.5 DESARROLLO AGROPECUARIO	93
3.6 MINERÍA	93
3.7 MEDIO AMBIENTE	94
3.8 COMUNIDADES ÉTNICAS	94
3.8.1 Pueblos Indígenas	94
3.8.2 Comunidades Negras	95
3.9 MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA	95
3.10 CIENCIA Y TECNOLOGÍA	96
3.11 FINANZAS PÚBLICAS	96
PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIONES 1998-2000	99

PROGRAMAS	101
1. SOCIAL	102
1.1. EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	102
1.1.1. Calidad	102
1.1.2 Cobertura	103
1.1.3 Gestión	103
1.2. EDUCACIÓN SUPERIOR	104
1.2.1 Cobertura y Descentralización	104
1.2.2 Calidad	104
1.2.3 Fondo Especial para Educación Superior -IDEA-	105
1.3 SALUD	105
1.3.1 Intervención de eventos priorizados en Salud Pública	105
1.3.2 Ampliación de Coberturas de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	105
1.3.3 Oferta Departamental de Servicios de Salud	106
1.3.4 Desarrollo de la Red de Servicios del Departamento	106
1.3.5 Desarrollo del Subsistema de Información del SGSSS	106
1.3.6 Fortalecimiento Institucional y Financiero del Sector	107

1.4 CULTURA	107
1.4.1 Casas de la Cultura Como Centros de Información Global	107
1.4.2 Infraestructura y Dotación	107
1.4.3 Desarrollo Organizacional e Institucional, Divulgación de Valores y Promoción Cultural.	107
1.4.4 Relación Pedagogía - Cultura	108
1.5 DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	108
1.5.1 Alto Rendimiento	108
1.5.2 Deporte Formativo, Recreativo e Infraestructura	108
1.5.3 Desarrollo Organizacional Deportivo	108
1.6 AGUA POTABLE	108
1.6.1 Acueducto y Alcantarillado	108
1.6.2 Plantas de Tratamiento	109
1.6.3 Acueductos Regionales	109
1.7 VIVIENDA	109
1.7.1 Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural	109
1.7.2 Construcción de Viviendas Sectores Rural y Urbano	109
1.7.3 Reubicación de Viviendas en Zonas de Alto Riesgo	109
1.7.4 Desarrollo Institucional	110
1.8 EMPLEO	110
1.8.1 Fundación Promotora de Empleo de Antioquia	110
1.8.2 Fondo Para la Promoción y Desarrollo de la Economía Solidaria	110
1.8.3 Fondo Especial Agrícola, Pecuario y Forestal	110
1.8.4 Generación de Empleo	111
1.8.5 Consolidación - Talleres de Formación Laboral	111
1.9 TURISMO	111
1.9.1 Desarrollo y Promoción Turística	111
1.9.2 Planificación y Desarrollo Institucional	111
2. MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD, TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS	112
2.1 MUJER	112
2.1.1 Desarrollo Económico	112
2.1.2 Desarrollo Social	112
2.1.3 Desarrollo Institucional	112
2.2 NIÑEZ	112
2.3 JUVENTUD	113
2.3.1 Plan de Empleo Juvenil	113
2.3.2 Uso del Tiempo Libre	113
2.3.3 Prevención Contra la Drogadicción y la Delincuencia Juvenil	113
2.3.4 Organizaciones Juveniles y Desarrollo Institucional	113
2.4 TERCERA EDAD	113
2.5 DISCAPACITADOS	114
3. PAZ, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	114
3.1 PAZ	114
3.1.1 Cultura de la Paz Convivencia y Participación Ciudadana	114
3.1.2 Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia	114
3.1.3 Atención a la Población Desmovilizada	115
3.1.4 Pedagogía para una Cultura de Paz	115

3.1.5 Desarrollo y Coordinación Institucional	115
3.1.6 Comunicación Para el Desarrollo	116
3.2 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	116
3.2.1 Infraestructura	116
3.2.2 Desarrollo Institucional	116
3.2.3 Fondo Especial de Seguridad	117
4. INFRAESTRUCTURA	117
4.1 TRANSPORTE	117
4.1.1 Megaproyectos	117
4.1.2 Mejoramiento de Carreteras	124
4.1.3 Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras	125
4.1.4 Construcción de Carreteras	125
4.1.5 Puentes	125
4.1.6 Cables Aéreos	126
4.1.7 Patrimonio Vial y Plan de Transporte	126
4.1.8 Estudios y Diseños	127
4.1.9 Otros modos de Transporte	127
4.2 ENERGÍA ELÉCTRICA	127
4.2.1 Generación	127
4.2.2 Electrificación	128
4.3 TELEFONIA (EDATEL)	128
4.3.1 Cobertura - Telefonía	128
4.3.2 Internet Educativo	128
4.4 TELEVISIÓN	128
4.4.1 Difusión Señal T.V Satélite en Antioquia y Renovación de la Red de Transmisión.	129
4.4.2 Televisión Educativa y Cultural	129
4.5 EQUIPAMIENTO URBANO	129
5. DESARROLLO AGROPECUARIO	129
5.1 AGROINDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIOEMPRESARIAL	129
5.2 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	130
5.3 PRODUCCIÓN, AJUSTE Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGIA	130
5.4 SANIDAD AGROPECUARIA	130
5.5 INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN	131
5.6 INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA	131
5.7 INFORMACIÓN Y EXTENSIÓN RURAL	131
6. MINERÍA	132
6.1 RECUPERACIÓN DE TERRENOS DEGRADADOS	132
6.2 TECNOLOGÍA MINERA	132
6.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL MINERO	132
7. MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	133
7.1 REFORESTACIÓN	133
7.2 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS	133
7.3 PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	133
7.4 RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS	133
7.5 AGRICULTURA SOSTENIBLE	134

7.6 COFINANCIACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	134
7.7 MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	134
7.8 INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN	134
7.9 CUENTAS AMBIENTALES Y EDUCACION AMBIENTAL	135
8. COMUNIDADES ÉTNICAS	135
8.1 PUEBLOS INDÍGENAS	135
8.1.1 Territorialidad y Medio Ambiente	135
8.1.2 Desarrollo Institucional	135
8.1.3 Etnoeducación, Etnosalud y Saneamiento Básico	136
8.2 COMUNIDADES NEGRAS	136
8.2.1 Titulación Colectiva de Tierras y Medio Ambiente	136
8.2.2 Proyectos Productivos y Capacitación para el Empleo	136
8.2.3 Mecanismos para el Fortalecimiento de la Identidad Cultural	136
9. ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	136
9.1 CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	137
9.2 CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES	137
9.3 BIENESTAR Y MEJORAMIENTO	137
9.4 GESTIÓN INSTITUCIONAL CASA FISCAL	137
9.5 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	138
9.6 PLAN ESTRATEGICO DE ANTIOQUIA Y LINEAMIENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	138
9.7 CONTROL AL CONTRABANDO	138
9.8 DESARROLLO TECNOLOGICO EN INFORMATICA PARA LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA.	138
9.9 IMPRENTA DEPARTAMENTAL Y SISTEMA DE ARCHIVO	139
10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	139

PRESENTACIÓN

A partir del marco constitucional y normativo que regula al país, especialmente en lo concerniente a la planeación participativa, que busca promover una vinculación activa de todos los sectores sociales en la definición de los asuntos públicos, y consecuente con los compromisos adquiridos con la comunidad antioqueña en mi programa de gobierno, la actual Administración Departamental estructuró El Plan de Desarrollo "ANTIOQUIA NOS UNE" 1998-2000, este plan constituye un instrumento de gestión, articulación y definición de propósitos a seguir durante el período de gobierno.

El Programa de Gobierno y el análisis de la situación real de nuestro departamento: ausencia de la paz, dificultades de orden público, la presencia de conflictos sociales y políticos, las dificultades financieras del Ente Departamental, el bajo dinamismo de nuestras principales rentas y la escasez de recursos para la inversión, fueron los orientadores para que mi propósito fundamental sea lograr un desarrollo armónico y equilibrado, mejorando la calidad de vida de los antioqueños, contribuyendo así al fortalecimiento de una sociedad democrática, solidaria y participativa.

El Plan de Desarrollo es el resultado de una amplia participación de todos los sectores y grupos, incluidos los sectores en conflicto a quienes les he propuesto que participen, presentando propuestas y proyectos de desarrollo económico, social, cultural y ambiental, de tal forma que contribuyan a la construcción de unas bases sólidas que nos permitan avanzar en la gobernabilidad democrática.

En este sentido, el Plan de Desarrollo "ANTIOQUIA NOS UNE" se traduce en garantía institucional para el ciudadano, como quiera que la Administración Departamental actuará durante estos tres años en articulación con el nivel nacional y municipal, con coherencia y propósitos definidos, que se orientan al logro de un desarrollo equitativo para la población antioqueña.

ALBERTO BUILES ORTEGA
Gobernador de Antioquia

PARTE ESTRATEGICA

FUNDAMENTOS

El Plan de Desarrollo “ANTIOQUIA NOS UNE” 1998-2000, servirá de guía para la búsqueda de un nuevo Departamento, planificador y promotor del desarrollo, con visión nacional hacia el siglo XXI, es además el instrumento que va a permitir el ejercicio de la gestión departamental orientada a resultados y estructura los lineamientos trazados en el Programa de Gobierno inscrito en la Registraduría del Estado Civil por el Gobernador doctor Alberto Builes Ortega y sometido a consideración de los electores.

El Plan adicionalmente se convierte en el punto de partida para formular un Plan Estratégico de largo plazo, que le permita a Antioquia enfrentar los retos del próximo milenio, con amplios escenarios de futuro.

El Departamento es la instancia intermedia de articulación entre el nivel nacional y municipal, el cual cumple un papel de vital importancia en el equilibrio económico, social, cultural y ambiental. En este contexto, el Plan busca coordinar las acciones sectoriales de la administración departamental con el gobierno nacional y fundamentalmente con los municipios, además de promover la participación del sector privado en la inversión pública para lograr mayores efectos multiplicadores en el desarrollo económico y social.

El Plan busca auspiciar el desarrollo de las subregiones de acuerdo con sus potencialidades económicas y sociales y la descentralización es el pilar fundamental en los procesos de planeación y gestión, orientada al fortalecimiento de las organizaciones supramunicipales, capaces de asumir la gestión de intereses colectivos de manera autónoma e integrada a la acción departamental y local. Asimismo, se pretende mediante la consolidación de los ejes viales y de

comunicación, mejorar la integración subregional del departamento con el resto del país y el mundo.

Para materializar dicho propósito, el Departamento formula e implementa el Plan, en el que las estrategias sociales son en primera instancia el punto hacia donde se dirigen los esfuerzos. Por tanto, el desarrollo social no es una estrategia accesoria sino fundamental para el desarrollo regional y departamental.

El Plan de desarrollo " Antioquia nos Une ", se estructura a partir de un conjunto de acciones sectoriales programáticas orientadas a propender por el desarrollo rural, el aprovechamiento y protección del medio natural y por el ordenamiento del territorio. En esencia, el Plan se constituye en soporte para el logro y la estabilidad de la paz, condición necesaria para mejorar la calidad de vida de la población.

La vida institucional del país requiere de la transformación de las prácticas del Estado en todos los niveles territoriales para hacer realidad la descentralización, la autonomía, la participación y el logro de un desarrollo con justicia social. Por ello, el Plan de Desarrollo "ANTIOQUIA NOS UNE" 1998-2000, se concreta en acciones y programas realizables a través de una eficiente coordinación interinstitucional, una racional administración y una eficaz ejecución y focalización del gasto público.

PRINCIPIOS

En la perspectiva de realizar una gestión pública coherente con los propósitos planteados en el Programa de Gobierno, los Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos del Plan, estarán regidos por los siguientes principios:

Participación

La construcción de una sociedad democrática y participativa lleva consigo el respeto a los derechos políticos y al cumplimiento de los deberes sociales, así como la creación efectiva de oportunidades para incidir en la formulación de las políticas y en la ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno departamental. En consecuencia, serán acciones prioritarias todas las encaminadas al logro de una sociedad donde la participación sea el fundamento básico para su crecimiento y desarrollo.

Descentralización

La conformación de un tejido social organizado en entidades con voluntad conciliadora, que sean capaces de asumir la gestión de los intereses colectivos, integrados desde la normatividad vigente, a la estructura organizativa del Estado con criterios de gradualidad y jerarquía.

Equidad

En un marco de libertad y justicia, la población es el recurso más relevante para instaurar las acciones de la administración. Por eso, la equitativa distribución de los beneficios del desarrollo con la nivelación de las oportunidades individuales,

familiares y colectivas, serán garantes del énfasis apropiado para un buen gobierno.

Solidaridad

El gobierno departamental orientará sus acciones al fomento de la ayuda mutua para la consecución de propósitos colectivos, resaltando del potencial humano antioqueño su disposición al cambio, su capacidad de trabajo, tolerancia e imaginación.

Articulación e Integración

Está fundamentado en la coordinación de acciones sectoriales de la Administración, para negociar y concertar verticalmente entre los diferentes niveles y adecuando la inversión pública a los procesos y expectativas empresariales de desarrollo.

Pluralismo

Todas las comunidades podrán convivir pacíficamente, dinamizar sus propias potencialidades y participar en la construcción de un desarrollo equitativo y competitivo. En este sentido, es propósito y principio fundamental de la administración, unir todos los esfuerzos de los antioqueños.

Transparencia y Moralidad

Los actos de gobierno están sustentados por los más profundos principios éticos, donde la honestidad, la imparcialidad y el beneficio de intereses generales, son la garantía que la administración ofrece para lograr resultados eficientes y eficaces.

Austeridad

La eficiencia del gasto público orientada a satisfacer las necesidades de la comunidad, requiere de un reordenamiento interno en materia de gastos burocráticos. El ahorro y utilización racional de los recursos de funcionamiento, permitirá cumplir con los propósitos de gobierno.

Bienestar

El logro de una sociedad en que la convivencia, la solidaridad y la participación sean el fundamento del bienestar general de la población y de la más desprotegida en particular, constituye otro propósito esencial de la gestión del gobierno y de la sociedad antioqueña en su conjunto.

MISIÓN

La Administración Departamental es una organización al servicio del pueblo antioqueño, que orienta sus acciones bajo criterios de participación, solidaridad y moralidad y que busca el bienestar y mejorar la calidad de vida de la población antioqueña, mediante la promoción del desarrollo económico, social y ambiental en todo el Departamento.

VISIÓN

Nuestra gestión hará que comunidad y Estado avancemos unidos en la construcción del nuevo departamento que queremos para el siglo XXI: en paz, justo, educado, en armonía con el medio ambiente, con subregiones y municipios fortalecidos, proyectado internacionalmente y compuesto por ciudadanos tolerantes, laboriosos, participantes y solidarios.

1. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1 ECONÓMICO

La economía antioqueña posee las características propias del modelo tradicional de desarrollo colombiano, una industria grande y diversificada, un sector agrícola con café y banano como productos más representativos. El departamento contribuye en promedio con el 14.5% del PIB total nacional. El poco dinamismo de la economía antioqueña se refleja en la desaceleración de las tasas de crecimiento anual, 2.7% en el período 1995-1997. Este desempeño es ligeramente superior al 2.5% registrado en la economía nacional (cuadro 1, Gráfico 1).

La dinámica sectorial antioqueña presentó una recomposición hacia los bienes no comercializables, con una tasa de crecimiento para el período 1995-1997 del 6%, superior al promedio nacional del 3.4%, mientras la producción de bienes comercializables, que incluye los sectores agropecuario, minero e industrial muestra una tasa de decrecimiento del -1.4%. Estos sectores aportan el 42% del PIB total departamental (cuadros 1 y 2, gráfico 2).

Entre los factores que determinaron la desaceleración económica nacional y departamental, están aquellos asociados al proceso de ajuste de la demanda agregada, por la incidencia del déficit en cuenta corriente que se situó en 4.700 millones de dólares en promedio, en los últimos años; las importaciones masivas de bienes más baratos, producto de las revaluaciones de la moneda; la desgravación arancelaria; el contrabando; los problemas vinculados con el narcotráfico, entre otros.

En el sector externo, Antioquia participó en promedio con el 18% de la oferta exportable nacional, basada en café, banano, flores, textiles y confecciones, pero es muy vulnerable ya que éstos son productos primarios e industriales que no compiten con el fuerte avance tecnológico, calidad, innovación y servicios al cliente; sino en precios que, en muchas ocasiones, son competitivos sólo por la devaluación.

En los últimos 7 años el departamento de Antioquia pasó de ser un exportador neto a generar déficit comercial. En 1996, los volúmenes importados fueron superiores en un 39% a los exportados, situación especialmente aguda a partir de 1992. (cuadro 3, gráfico 3).

La estructura del sector agropecuario antioqueño, se basa en una producción comercial que satisface un importante volumen de la oferta exportable; el café y el banano aportaron más del 50% del valor agregado agrícola departamental. Además, en una producción tradicional que proviene de explotaciones de economía campesina, con una alta dispersión, dirigida especialmente a la obtención de bienes de consumo local, en la que se destacan la papa, caña panelera, frijol, plátano, maíz, hortalizas, yuca, frutales, cacao y fique.

El subsector pecuario adolece de ventajas competitivas por las bajas rentabilidades, con un coeficiente de importaciones de ganado vacuno del 50%, provenientes de otros departamentos.

En el período 1995-1997, el sector agropecuario decreció en -3.5%. Este comportamiento obedeció tanto a la disminución en las áreas sembradas, de -5.6% en 1995 a -6.4% en 1997, como al descenso en las áreas cosechadas de -5.6% en 1995 a -5.9% en 1997, factores determinantes en el comportamiento de la oferta agrícola, la que registró variaciones en los volúmenes de producción de

-9.3% en 1995 y -1.7% en 1997, ocasionando deterioro en la seguridad alimentaria y dependencia cada vez mayor de las importaciones. A su vez, el rendimiento promedio total (Producción Total /Area Cosechada), aumentaron en los últimos años, producto del buen comportamiento del banano, pero los demás productos agrícolas presentan comportamientos decrecientes (cuadro 4, gráfico 4).

Entre los factores que han incidido en los últimos años en forma negativa en el sector agropecuario están: la falta de competitividad por deficiencia en los procesos de ajuste tecnológico y poca adopción por parte del productor; pérdidas postcosecha, que oscilan entre el 15% y el 30%, - según la FAO en el tercer mundo el promedio es del 30% de los volúmenes de producción -; los de difícil control como las condiciones climáticas, y especialmente el fenómeno del pacífico; los asociados a la comercialización: cadena de intermediarios, baja calidad, deficiente infraestructura de mercadeo y debilidad cooperativa en la fijación de precios; y la violencia e inseguridad rural. Todas estas situaciones han deteriorado las condiciones socioeconómicas del campesino, por bajos ingresos e inestabilidad laboral, lo cual propicia desplazamientos y migraciones hacia los centros urbanos.

El PIB del sector minero registró una disminución del -2.5% en el período (1995 - 1997), teniendo como productos líderes el oro y la plata, los cuales presentan volúmenes decrecientes por factores como: agotamiento en los yacimientos superficiales, problemas en los registros debido al tráfico de regalías - los mineros declaran la extracción en favor de otros municipios y departamentos -, explotaciones de poca tecnificación, bajos precios internacionales y problemas de orden público. Las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste y Occidente, aportan el 90% de la producción de metales preciosos .

Igual comportamiento presentó el carbón, por sustitución de combustibles de la industria su principal consumidor, a otros productos más competitivos en precio como el crudo de castilla y por innovación tecnológica en los sistemas de calderas, con una variación de -1.6% en 1996 (cuadro 5).

Los minerales no metálicos, insumos básicos del sector de la construcción y de la industria, reflejaron comportamientos decrecientes en volumen, consecuencia de la difícil situación registrada en estos dos sectores en los últimos años, registrándose un decrecimiento del -25.9% en 1996 (cuadro 5).

La industria manufacturera antioqueña registró una tasa de crecimiento negativa (-0.4%) para el período 1995-1997, resultado de una suma de factores tales como el poco dinamismo de la demanda interna y externa, elevados inventarios, costos altos por el endeudamiento, desestímulo a la inversión privada y el contrabando, entre otros. Se destacaron como los de mayor caída en su producción real: bebidas y tabaco, textiles, confecciones, productos químicos y caucho, maquinaria y aparatos y suministros eléctricos. La industria manufacturera que en años pasados absorbía un alto porcentaje de la población ocupada del departamento, ha pasado a ser un expulsor de mano de obra. Según la Encuesta Anual Manufacturera - DANE, para 1990 los ocupados sumaban 170.556 y 151.804 en 1995.

El sector construcción y las obras públicas, presentaron un crecimiento del 10.5% en el período 1995-1997, determinado por las cuantiosas inversiones en obras de infraestructura física, ya que la construcción de vivienda nueva pasó por un período de recesión en los últimos años, con variaciones negativas en los metros construidos, -11.36% en 1994 y -7.04% en 1996.

Los sectores económicos restantes tuvieron comportamientos favorables, destacándose el de servicios comunales, sociales y personales con un

crecimiento del 9.5% para el período 1995-1997, resultado de la expansión de los servicios sociales como salud y educación.

EMPLEO

El problema del desempleo en Antioquia es un reflejo de la situación económica nacional y de las particularidades que reviste la economía regional desde el punto de vista de su composición y estructura. Sin embargo, el desempleo en Medellín - Valle del Aburrá es básicamente de carácter estructural y friccional, mientras en las zonas rurales se tipifica por los bajos ingresos y su inestabilidad, lo que se traduce en precarios niveles de vida.

Históricamente, las tasas de desempleo en Medellín - Valle de Aburrá han sido superiores a las del total de áreas metropolitanas, tal y como puede comprobarse durante el período 1993-1997 (cuadro 6).

El problema del desempleo es más agudo en Antioquia que a nivel nacional, como resultado principalmente del proceso de deterioro de la actividad económica, que ha afectado a casi todos los sectores económicos agudizándose aún más por los procesos de violencia acaecidos a nivel departamental en los últimos años.

En el período 1993-1997, las tasas de desempleo en Medellín - Valle de Aburrá fluctuaron entre el 10.5% y el 12.5%, registrándose la más baja en 1994 (8.4%) y la más alta en 1996 (13.5%), con una población económicamente activa de 1.265.000 personas a diciembre de 1997 (cuadro 6).

El Valle de Aburrá, según el Censo del 1993, concentraba el 58.26% de la población ocupada del departamento, el sector financiero emplea el 90.33%, las actividades inmobiliarias el 88.14% y la industria manufacturera el 84.72% del total de las subregiones del Departamento (cuadro 7).

En el resto del departamento, las ramas de actividad económica que poseen el mayor porcentaje de población ocupada son: explotación minera con un 36.62% en el Bajo Cauca y un 25.61% en el Nordeste; pesca con el 29.88% en el Magdalena Medio y 33.37% en Urabá; agricultura y ganadería con el 12.43% en el Norte, 11.82% en Occidente, 24.12% en el Oriente y 22.70% en el Suroeste; lo que permite entrever las vocaciones económicas subregionales.

CUADRO No 1

**COLOMBIA Y ANTIOQUIA
EVOLUCIÓN PERIÓDICA DEL PIB
1986 - 1997**

CONCEPTOS	1986-90	1991-94	1995-97
PIB TOTAL COLOMBIA	4.3	5.1	2.5
COMERCIALIZABLES	5.2	1.4	1.3
Agropecuario	4.8	0.8	1.7
Minería	11.3	-1.3	9.8
Industria	4.5	2.6	-1.1
NO COMERCIALIZABLES	3.5	8.3	3.4
Construcción	-5.0	14.8	2.3
Comercio	9.9	5.9	1.0
PIB TOTAL ANTIOQUIA	4.8	3.4	2.7
COMERCIALIZABLES	4.0	1.1	-1.4
Agropecuario	3.9	3.2	-3.5
Minería	-16.0	-6.6	-2.5
Industria	6.4	0.6	-0.4
NO COMERCIALIZABLES	5.6	5.6	6.0
Construcción	-11.3	11.7	10.5
Comercio	8.4	2.7	2.6

FUENTE: Departamento Administrativo de Planeación

Nota: Las cifras nacionales y departamentales para el periodo 1991-1994, son definitivas y tienen modificaciones con respecto a las presentadas en el plan "Primero Antioquia 1995-1997".

CUADRO No 2

ANTIOQUIA

COMPOSICION PORCENTUAL SECTORIAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES DE 1975 (%) 1991 -1997

CONCEPTOS	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997 (p)
1. AGROPECUARIO Y SILVICULTURA	14.16	13.82	14.57	14.12	13.50	11.97	11.92
2. MINERIA	2.22	1.69	1.77	1.64	1.69	1.58	1.52
3. INDUSTRIA MANUFACTURERA	32.40	32.03	31.03	29.93	30.34	28.79	28.53
Café elaborado	3.68	4.48	3.56	3.05	2.60	1.32	1.32
3A. INDUSTRIA MANUFACTURERA (Sin café elaborado)	28.72	27.55	27.47	26.88	27.74	27.47	27.21
4. ENERGIA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3.06	3.31	3.76	3.97	4.01	4.21	4.36
5. CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	2.05	2.13	2.16	2.21	1.98	2.32	2.29
6. COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES	12.68	11.42	12.45	12.47	11.54	11.52	11.53
7. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	6.44	6.27	6.08	6.44	6.80	6.82	6.89
8. ESTABLEC. FINANC.,SEG. Y SERV. A EMP.	16.76	16.89	16.29	16.30	17.25	17.72	17.57
9. SERVICIOS COMUNALES , SOCIALES Y PERS.	9.18	8.99	9.32	8.88	9.31	10.22	10.58
Menos: servicios bancarios imputados	2.37	2.39	2.65	2.69	3.38	3.79	3.79
TOTAL VALOR AGREGADO	96.57	94.16	94.77	93.27	93.03	91.37	91.41
Más : derechos e impuestos sobre import.	3.43	5.84	5.23	6.73	6.97	8.63	8.59
TOTAL PRODUCTO INTERNO BRUTO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
PIB COMERCIALIZABLES	48.78	47.54	47.36	45.69	45.53	42.34	41.97
PIB NO COMERCIALIZABLES	51.22	52.46	52.64	54.31	54.47	57.66	58.03

p= Cifras provisionales.

FUENTE: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia.
Dirección de Indicadores Económicos y Sociodemográficos.

CUADRO No 3

SECTOR EXTERNO

COLOMBIA - ANTIOQUIA 1988 - 1996

CONCEPTOS	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Importaciones (CIF) Colombia US\$ Millones	5,005.30	5,010.20	5,588.50	4,958.80	6,579.10	9,831.40	11,883.00	13,853.10	13,673.70
Importaciones (CIF) Antioquia US\$ Millones	560.03	709.51	797.54	941.89	1,575.24	1,485.25	1,916.21	2,134.50	2,600.20
Participación % de las Importaciones de Antioquia.	11.19	14.16	14.27	18.99	23.94	15.11	16.13	15.41	19.02
Exportaciones (FOB) Colombia US\$ Millones	4,965.00	5,711.00	6,721.00	7,114.00	6,900.00	7,116.00	8,399.00	10,125.90	10,572.30
Exportaciones (FOB) Antioquia US\$ Millones (1)	1,108.20	1,099.70	1,137.90	1,332.10	1,321.00	1,293.90	1,697.20	1,672.40	1,872.20
Participación % de las Exportaciones de Antioquia.	22.32	19.26	16.93	18.73	19.14	18.18	20.21	16.52	17.71

(1) Las exportaciones de productos tradicionales son estimadas.

FUENTE: Cámara de Comercio de Medellín, DANE.

CUADRO No 4

ANTIOQUIA

SECTOR AGRICOLA

VARIACIONES EN AREAS SEMBRADAS Y COSECHADAS,

PRODUCCION Y RENDIMIENTOS

1995 - 1997 (%)

VARIEDAD AGRICOLA	HECTAREAS PLANTADAS			HECTAREAS COSECHADAS			PRODUCCION (TON.)			RENDIMIENTOS (TON/HAS)		
	1995	1996	1997	1995	1996	1997	1995	1996	1997	1995	1996	1997
ARROZ	-12.8	-32.0	13.7	-15.0	-33.0	19.6	9.0	-40.0	21.8	2.6	2.3	1.5
BANANO	-7.5	1.6	2.7	-7.5	1.6	2.7	-18.5	18.5	8.3	31.1	36.3	38.2
CACAO	-4.4	-6.9	-7.2	-4.0	-8.3	-6.5	-5.2	-10.8	-12.6	0.4	0.4	0.3
CAFE	-2.1	-4.1	-15.7	-1.9	-5.7	-14.7	-2.4	-8.6	-31.9	1.3	1.2	1.0
CAÑA	1.3	-0.5	5.3	2.4	-6.0	8.5	3.5	-9.2	31.5	4.1	3.9	3.8
PANELERA												
FRIJOL	-4.7	-5.8	6.2	-6.1	-7.8	5.3	-8.8	-5.7	8.1	1.1	1.1	1.2
FIQUE	22.0	-3.5	-16.3	2.9	-10.8	-0.1		-7.9	68.9	1.2	2.1	2.1
FRUTALES	5.0	12.1	-4.0	10.3	5.4	-6.5	0.8	0.4	-5.4	15.6	14.9	15.1
HORTALIZAS	-3.9	-6.6	1.9	-5.8	-7.5	1.9	-13.3	3.5	0.0	38.8	43.4	42.7
MAIZ	-21.2	-14.0	-0.7	-21.5	-13.0	-2.7	-28.3	-15.7	-3.3	1.0	1.2	1.1
PAPA	-9.2	-11.1	-5.5	-10.6	-10.1	-5.7	-9.6	-11.1	-9.7	17.4	17.2	16.1
PLATANO	-1.2	-4.5	-5.2	-0.9	-6.2	-5.8	-1.5	-9.8	-9.8	6.4	6.2	5.9
YUCA	12.5	-7.1	-13.2	15.8	-11.5	-14.3	14.7	-3.7	-24.9	17.4	18.9	16.0
TOTAL	-5.6	-6.1	-6.4	-5.6	-7.7	-5.9	-9.3	0.9	-1.7	5.6	6.2	6.3

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Federación Nacional de Cafeteros y AUGURA

CUADRO No 5

ANTIOQUIA
SECTOR MINERO
VARIACION EN LOS VOLUMENES DE PRODUCCION
1991 - 1996 (%)

CONCEPTOS	1991	1992	1993	1994	1995	1996
ORO (Onzas Troy)	-8.5	-21.4	-35.9	-41.8	20.1	56.2
PLATA (Onzas Troy)	-5.4	-13.1	-7.2	-33.3	-5.7	32.7
PETROLEO (Barriles)	4.5	-13.3	-12.1	-7.0	7.1	-15.8
CARBON (Toneladas)	18.4	22.3	-0.7	0.0	-2.5	-1.6
MINERALES NO METALICOS (Toneladas)	-0.6	20.2	7.9	6.7	-10.8	-25.9
CALIZA	0.5	3.2	8.1	4.0	-18.4	-21.5
DOLOMITA	-52.3	80.2	13.3	15.0	-60.9	-6.9
FELDESPATO	-22.9	51.3	4.7	4.9	-32.8	-67.5
ARCILLA Y CAOLIN	5.2	19.8	7.5	12.0	3.4	-34.7
CUARZO Y ARENA SILICEA	-44.1	891.9	5.0	3.5	8.5	-19.9
TALCO	-6.2	-0.8	53.0	16.9	-90.8	37.7
ASBESTO (1)	-19.5	-56.3	-45.2	370.3	4.9	-6.6

FUENTE: Banco de la República, Ecopetrol y DAP.

(1) La mina que produce asbesto fue cerrada en abril de 1992 y abierta en septiembre de 1993.

CUADRO No 6

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

**AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SIETE AREAS METROPOLITANAS
1988 - 1997**

CONCEPTOS	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Tasa de Ocupación (Dic.) Area Metropolitana Valle de A. (%)	48.80	49.70	50.30	50.00	51.50	51.90	52.00	51.40	50.50	51.80
Tasa de Desempleo (Dic.) Siete Areas Metropolitanas (%)	10.20	9.00	10.60	9.40	9.80	7.80	8.00	9.50	11.30	12.00
Tasa de Desempleo (Dic.) Area Metropolitana Valle de A. (%)	11.80	12.80	12.40	13.10	12.50	10.50	8.40	11.90	13.50	12.50
Población Económicamente Activa Area Metropolitana - Valle de Aburrá (Miles)	855.7	882.1	908.8	927.7	988.9	1,145.0	1,133.0	1,136.0	1,181.0	1,265.0

FUENTE: DANE

CUADRO No 7

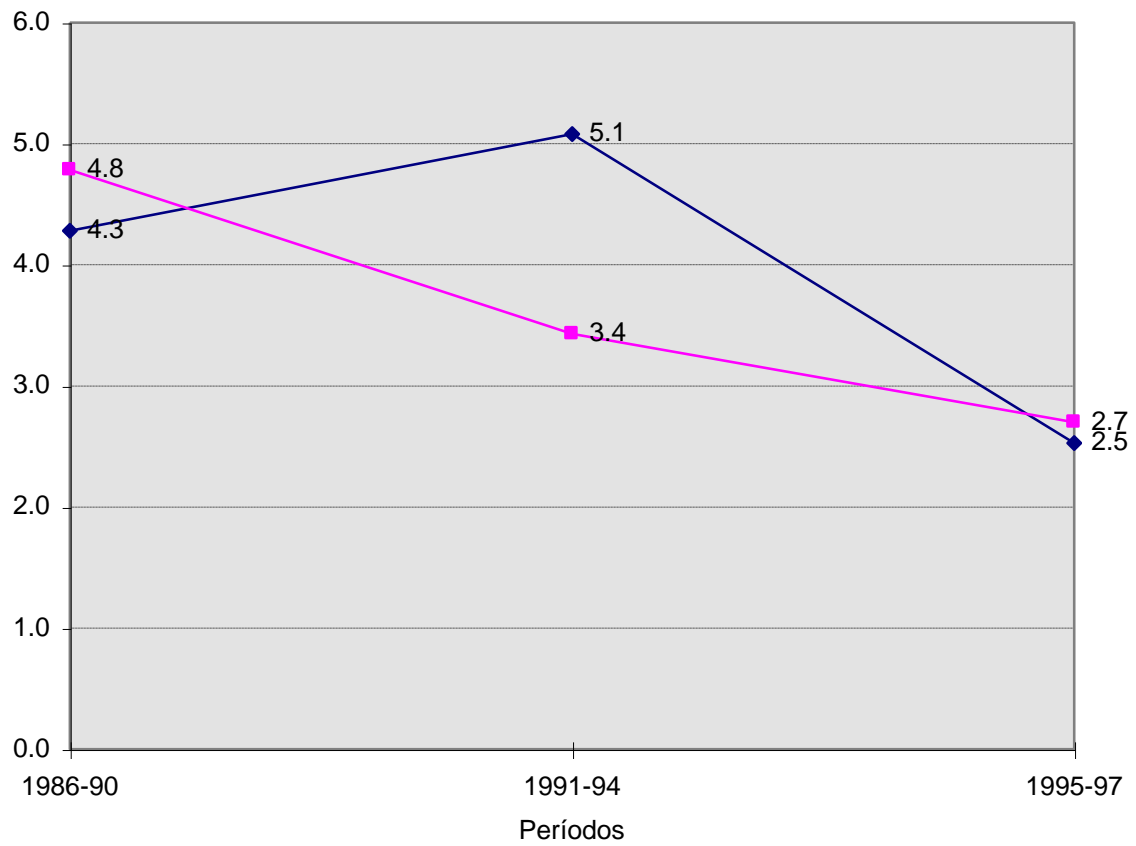
PORCENTAJE POBLACION DE DOCE AÑOS Y MAS OCUPADA, CENSADA EN HOGARES PARTICULARES (1), SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA POR SUBREGIONES

CENSO 1993

RAMAS DE ACTIVIDAD	VALLE DE ABURRA	BAJO CAUCA	MAGDALENA MEDIO	NORDESTE	NORTE	OCCIDENTE	ORIENTE	SUR-OESTE	URABA	TOTAL
Total con clasificación	58.26	3.10	1.51	3.07	4.93	4.05	11.22	8.67	5.18	100.00
Agricultura y ganadería	8.90	2.44	2.42	5.51	12.43	11.82	24.12	22.70	9.65	100.00
Pesca	6.43	18.92	29.88	0.49	1.04	1.22	4.35	4.29	33.37	100.00
Explotación minas	7.64	36.62	2.81	25.61	3.02	1.82	9.02	11.89	1.56	100.00
Industria manufacturera	84.72	1.00	0.70	0.85	3.07	0.61	5.84	1.68	1.54	100.00
Electricidad, gas y agua	66.84	2.70	1.69	2.67	4.77	1.77	11.68	4.82	3.05	100.00
Construcción	76.42	1.75	1.04	1.40	1.92	1.58	8.77	4.15	2.96	100.00
Comercio	75.58	3.05	1.03	1.65	1.79	1.17	6.55	3.92	5.26	100.00
Hoteles y restaurantes	69.64	3.65	1.96	2.32	2.45	1.56	7.70	5.74	4.96	100.00
Transporte y almacenamiento	79.37	2.36	1.11	0.99	1.60	0.91	7.00	3.03	3.63	100.00
Sector financiero	90.33	0.65	0.36	0.44	0.64	0.55	2.96	2.45	1.62	100.00
Actividades inmobiliarias	88.14	0.88	0.67	0.88	0.94	0.61	4.38	1.78	1.73	100.00
Administración pública	62.14	2.62	2.38	3.09	4.03	3.65	10.50	7.87	3.73	100.00
Enseñanza	68.01	2.65	1.39	2.12	3.43	2.95	8.96	5.61	4.88	100.00
Servicios sociales y salud	78.16	1.89	1.26	1.55	1.99	1.80	6.01	3.81	3.53	100.00
Otras actividades comunitarias	77.46	2.40	1.07	1.59	1.89	1.43	6.46	4.20	3.49	100.00
Hogares con servicio Doméstico	70.40	3.76	1.96	2.31	3.26	2.68	5.84	4.34	5.46	100.00
Organizaciones extraterritoriales	94.87	0.00	0.00	2.56	0.00	0.00	0.00	2.56	0.00	100.00

(1) Incluye sólo población censada con formulario Nro. 1

GRAFICO No 1
COLOMBIA Y ANTIOQUIA
VARIACION PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A
PRECIOS CONSTANTES DE 1975
1991-1997



—◆— Colombia —■— Antioquia

GRAFICO No 2

ANTIOQUIA

COMPOSICION PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA A PRECIOS CONSTANTES DE 1975 1997

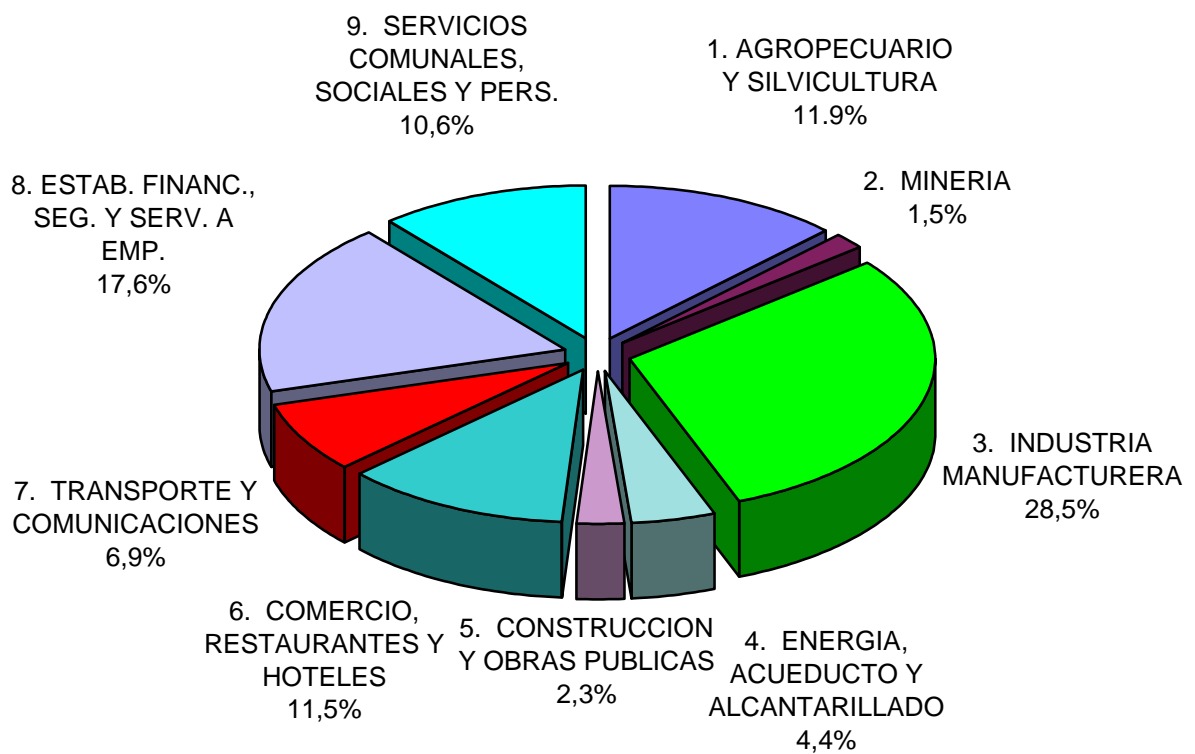


GRAFICO No 3

ANTIOQUIA Importaciones y Exportaciones 1988-1996

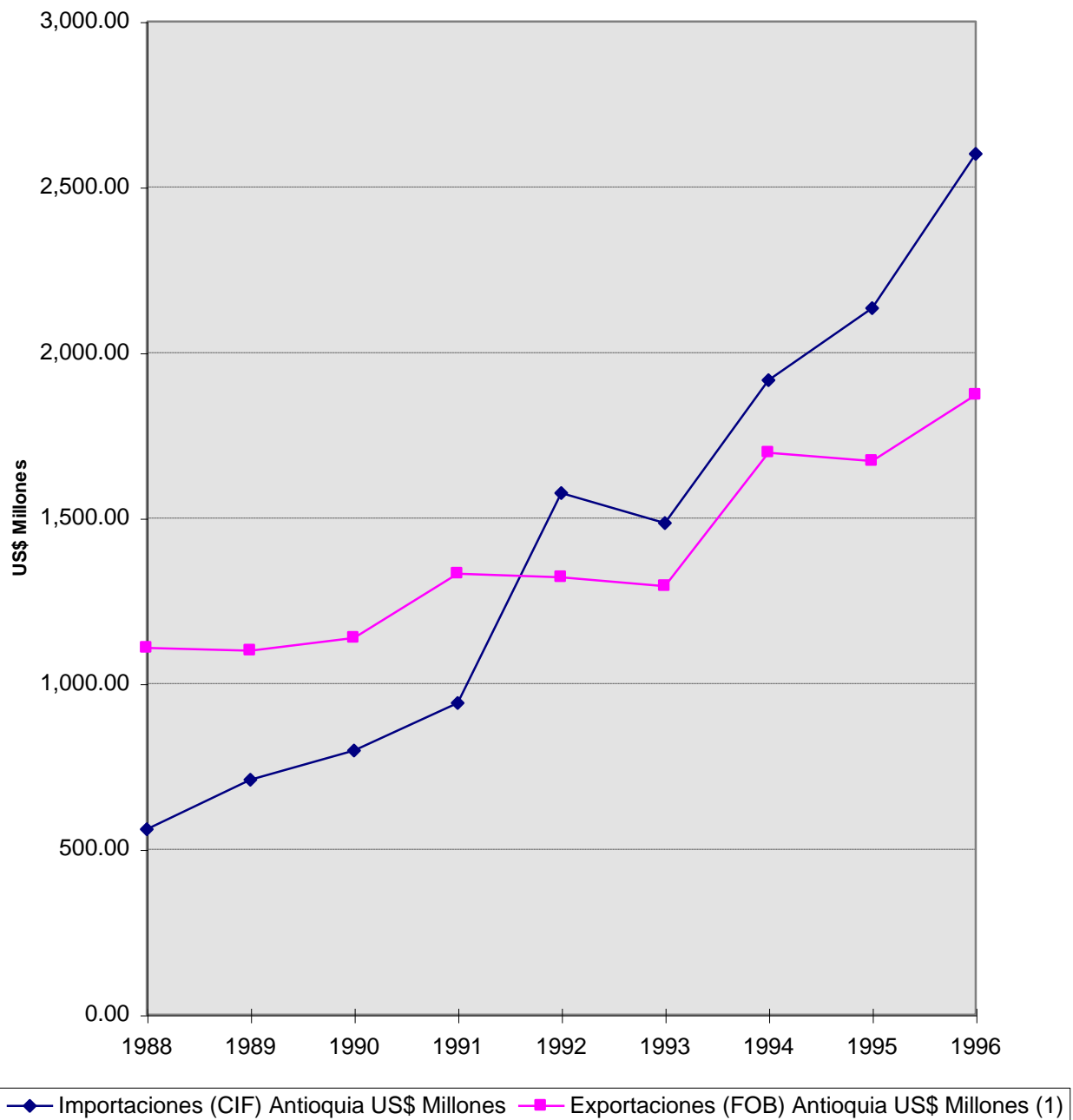
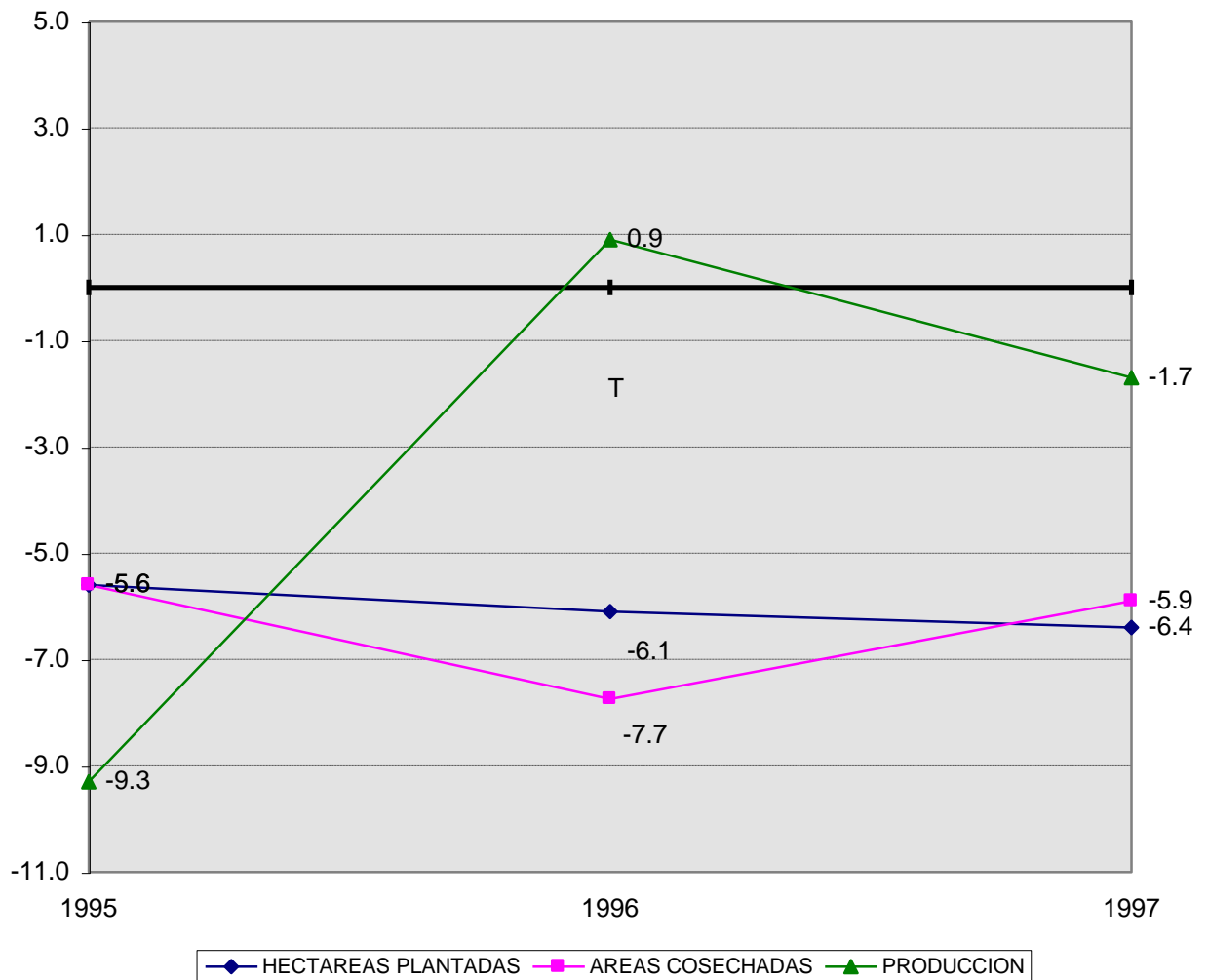


GRAFICO No 4
SECTOR AGRICOLA
VARIACION AREAS SEMBRADAS Y COSECHADAS,
PRODUCCION Y RENDIMIENTOS
1995 - 1997



1.2 SOCIAL

1.2.1 Educación

- **Educación Preescolar, Básica y Media**

De los 10 años de educación básica que el Estado debe garantizar por mandato constitucional a la población colombiana, en Antioquia sólo se tiene un promedio de 5.3 años, situación directamente relacionada con las bajas coberturas principalmente en las zonas rurales. En educación, el Departamento tiene en las áreas urbanas una cobertura del 91.33% y en las rurales alcanza el 54.7%, para una población urbana en edad escolar (5 a 17 años) de 972.803 y de 497.835 personas en el área rural, estimada a junio 30 de 1998. El déficit urbano se concentra en la educación preescolar y media, con coberturas de 76.3% y 62.6% respectivamente y en las zonas rurales, en el preescolar y la secundaria, con tasas de escolaridad del 26.7% y 27.3% respectivamente, y en la educación media que atiende el 9% de su población objetivo.

La deserción y la repitencia presentan en Antioquia tasas de 7.9% y 7.2% respectivamente, para el total de los niveles educativos; lo que demuestra la ineficiencia del sistema, situación asociada a factores de calidad de la educación.

De los 29.120 docentes registrados en el escalafón, el 49% se ubica por debajo del 8° grado y sólo el 2.54% se encuentra en el grado 14, lo que evidencia los bajos niveles de formación de nuestro cuerpo docente.

La capacitación de los docentes y los currículos no responden a las necesidades del servicio y de las localidades. Los ambientes escolares no son normales al desarrollo de los procesos educativos, las dotaciones son insuficientes y en muchas ocasiones deterioradas y obsoletas.

No se ha consolidado el proceso de descentralización, los municipios tienen debilidades en su capacidad de gestión para el desarrollo de sus nuevas competencias. El 61% de los municipios tienen funciones delegadas; Medellín, Bello e Itagüí deben certificarse para la administración autónoma del servicio.

Los Consejos Directivos de los colegios y la junta educativa municipal no funcionan en forma adecuada, los proyectos y planes educativos presentan problemas de calidad y de participación comunitaria.

- **Educación Superior**

De los jóvenes antioqueños en edad universitaria (18 a 24 años), el 22.4% se encuentran escolarizados. Si bien este indicador está por encima del promedio nacional 18% (20 a 24 años), es bajo comparado con la tasa promedio de Latinoamérica, equivalente al 27%. Aunque la cobertura prevalece como un obstáculo importante, la calidad se ha convertido en el problema más crítico de la educación superior. En efecto, Antioquia tiene un déficit cercano a 5.000 investigadores y sólo el 30% de los docentes universitarios tienen formación de postgrado, mientras a nivel nacional este indicador asciende a 36%. El 22.4% de los docentes tienen vinculación de tiempo completo, lo que incide en la escasa dedicación a la investigación, factor determinante en la calidad de la educación superior.

1.2.2 Salud

En Antioquia de cada 100 muertes, 34 son generadas por la violencia, 25 por enfermedades crónicas y degenerativas (infarto, diabetes, hipertensión y

accidentes cerebrovasculares) y 14 por cáncer. La transición epidemiológica se evidencia con la persistencia de las enfermedades infecciosas y el aumento de las crónicas y degenerativas en el perfil de la morbilidad de los antioqueños. Persisten aún casos de muertes maternas, en alto grado prevenibles, y enfermedades respiratorias como causa importante de muerte en niños y ancianos.

Existen factores de riesgo para la salud asociados a deficiencias sanitarias, inadecuados hábitos higiénicos y al deterioro ambiental, por efecto de la contaminación del aire y del agua por mercurio. Asimismo se evidencia un aumento de los trastornos mentales, los relacionados con el alcoholismo y el consumo de sustancias psicoactivas, así como de las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA, el cual ocupa los primeros lugares como causa de muerte en la población joven del departamento.

Uno de cada cinco niños menores de 7 años está en situación de hambre y uno de cada cuatro tiene ya efectos irreversibles que se evidencian en su crecimiento físico y en su desarrollo intelectual.

Entre 1994 y 1997 Antioquia avanzó en materia de seguridad social en salud, al pasar de un millón de afiliados al régimen contributivo a dos millones seiscientos mil y en el régimen subsidiado se logró pasar de ningún afiliado en 1994 a 1.020.078 en 1997. A la fecha, falta asegurar al 31% de la población del departamento, desarrollar el sistema básico de información acorde con el nuevo modelo y optimizar el desempeño de todos sus actores, especialmente de las direcciones locales de salud y de las entidades de vigilancia y control.

En la actualidad, el 90 % de los municipios han sido certificados para el manejo autónomo del situado fiscal, los cuales recibieron aproximadamente el 50% de estos recursos para financiar el primer nivel de atención. Los hospitales públicos,

transformados hoy en Empresas Sociales del Estado - ESE-, requieren asesoría para su desarrollo institucional y adecuada red de servicios e implementar planes de desarrollo del recurso humano y tecnológico en el sector.

1.2.3 Cultura

El escaso desarrollo cultural de Antioquia obedece, entre otras causas, a la desarticulación entre lo pedagógico y lo cultural. Sólo el 30% de los Proyectos Educativos Institucionales -PEI- formulados por los establecimientos educativos del departamento, presentan currículos pertinentes a las características culturales locales y subregionales.

Las casas de la cultura no han alcanzado niveles de desarrollo cultural y educativo adecuado. El 45% de las casas de la cultura de Antioquia se encuentran en el nivel medio como centro de desarrollo cultural y de referencia de la información global, mientras el 55% restante, es bajo por no haber asumido el liderazgo o responsabilidad del desarrollo cultural local ni tecnológico y poseer los instrumentos técnicos para su modernización.

1.2.4 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre

Antioquia es considerado como uno de los departamentos más desarrollados del país en el deporte de competencia y alto rendimiento, con representación en 32 deportes de los 48 olímpicos y no olímpicos de verano. Hay 52 antioqueños entre los deportistas Coldeportes; sin embargo, se requiere avanzar en el desarrollo

institucional de las ligas deportivas, pues la mayoría de ellas dependen económicamente del gobierno y sólo 6 han logrado la autofinanciación.

Con respecto al deporte formativo y recreativo, los municipios del departamento no cuentan con planes de educación física, deporte y recreación y la enseñanza de la educación mediante centros de educación física apenas alcanza el 50% de cobertura en los municipios del departamento. Si bien la descentralización de la Universidad de Antioquia y del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid han favorecido la capacitación del talento humano en el área de la educación física, la escasa demanda no ha permitido aprovechar adecuadamente el recurso capacitado.

El 65% de los municipios del departamento tienen un coliseo. En el área rural Antioquia tiene una placa polideportiva por cada 1000 habitantes. Aunque se han creado 120 institutos municipales de deporte, sólo 70 cumplen con las formalidades legales.

1.2.5 Vivienda

Las áreas urbanas del departamento presentan el mayor déficit cuantitativo de vivienda, producto de la migración de la población rural hacia las cabeceras municipales en busca de mejores condiciones de vida. Se requieren 119.438 soluciones de vivienda, que corresponden al 20% del déficit nacional. El mayor déficit cualitativo se presenta en las áreas rurales donde existen 242.504 soluciones que carecen de agua potable y saneamiento básico y construidas con materiales inadecuados. Así mismo, en 75 municipios existen 11.216 soluciones de vivienda localizadas en zonas de alto riesgo, que deben ser reubicadas. La problemática se agudiza por los desplazados de la violencia, que ha afectado a 35 municipios para un total de 6.276 familias, aumentando el déficit cuantitativo

existente. A pesar de que el 98% de los municipios del departamento cuentan con Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), muchos de ellos no cumplen eficientemente sus funciones dado su bajo desarrollo institucional.

1.2.6 Turismo

El departamento de Antioquia no dispone de un plan turístico que se ajuste a la realidad del sector y a los requerimientos de la ley. No se tiene una imagen integral turística del departamento, articulada a otros sectores y servicios. La formación del recurso humano en el sector es deficiente, tanto por su calidad como por la cobertura. En Antioquia es débil la cultura del turismo.

1.2.7 Agua Potable

Antioquia tiene una cobertura de acueducto del 79.4%, mientras a nivel nacional es del 76%. La cobertura urbana es del 93.6% y la rural alcanza el 44.3% de la población. Si se excluye el Área Metropolitana, la cobertura es del 58.2%. El 78.4% de los municipios del departamento cuenta con planta de tratamiento, de donde se deduce que 27 cabeceras municipales no tienen suministro de agua potable. En alcantarillado la cobertura alcanza a un 70.0% de la población y de manera casi exclusiva en las áreas urbanas. En 34 municipios el 40% de las redes de acueducto se encuentran en mal estado; igual sucede con las redes de alcantarillado en 52 cabeceras municipales, y 47 municipios presentan déficit en alguno de los componentes del sistema de acueducto.

1.2.8 Mujer, Tercera Edad, Juventud, Niñez y Discapacitados

En Antioquia el 52.7% de la población es femenina. La pobreza rural se caracteriza porque el 70% de los pobres son mujeres. En el área rural el

desempleo femenino pasó del 9.4% al 10.6% en los últimos 10 años, mientras que en el mismo período, el masculino pasó de 2.9% a 3.2%. Las mujeres y los niños en el departamento son víctimas directas de las distintas formas de violencia. En efecto, la mujer se ve afectada en un 95% por la violencia conyugal y en un 85% por la violencia sexual, donde el 52% corresponde a niñas menores de 15 años.

De los 34.443 desplazados en Antioquia, el 54.12% son mujeres, correspondiendo el 36.7% a mujeres cabeza de familia. En el departamento, sólo el 51.0% de las mujeres de los niveles 1 y 2 del Sisben, tienen acceso al régimen de seguridad social en salud.

La situación de la mujer antioqueña difiere de una región a otra. Se encuentran altos índices de participación de la mujer en actividades productivas y un mayor aporte de éstas a los ingresos del hogar, así como altas tasas de desempleo y presencia importante de jefatura femenina, como consecuencia de los procesos de violencia que se viven en el departamento.

El 8% de la población del departamento es mayor de 60 años, 424.313 personas, en un alto porcentaje (76%) asentados en las áreas urbanas. Con población SISBEN, en los niveles I y II, 117.571 personas. En 70 municipios existen centros de bienestar del anciano privados y en 6, públicos.

En Antioquia cerca de 1.250.000 personas son jóvenes entre 18 y 24 años, que representan el 24% de la población total. La mayor concentración se encuentra en la subregión Valle de Aburrá, con el 52.6%.

Para 1997, se estimó en el departamento una población de 1.492.173 niños entre 0 y 12 años y de 515.794 adolescentes entre 13 y 17 años, que representaban el 38.3% de la población total. Los principales problemas que afectan la población infantil son el maltrato, menor trabajador, inasistencia alimentaria, adolescentes

en conflicto con la ley, abuso y explotación sexual, pobladores de la calle, discapacitados, adolescentes embarazadas y menores adictos a sustancias psicoactivas.

El estado nutricional de la población infantil es un indicador de salud pública de suma importancia, en tanto está íntimamente relacionado con el desarrollo físico, intelectual y emocional de los menores. Los registros departamentales para 1996 indican que la tasa global (peso/edad) fue de 30.06%, la crónica (talla/edad) de 23.98% y la aguda (peso/talla) de 19%.

Las principales causas de mortalidad de los menores de 5 años son las infecciones respiratorias agudas, deficiencias en la nutrición, otras enfermedades infecciosas y parasitarias y las diarreicas agudas.

Según datos del SISBEN y el Comité Regional de Rehabilitación, en el departamento existen cerca de 600.000 discapacitados (sensoriales, minusválidos y retardados mentales), el 35% son mujeres y el 65% hombres. La discapacidad infantil se origina por problemas congénitos o de enfermedades, y en la población de 18 a 25 años en un alto porcentaje son producto de la violencia.

Las subregiones con mayor número de población con este tipo de problemas son Oriente, Urabá y Suroeste. En términos generales adolecen de oportunidades en educación, empleo, cultura y recreación.

1.2.9 Medio Ambiente

Si la deforestación y la tala indiscriminada continúa al ritmo actual, 1.997.894 de hectáreas de bosques que posee Antioquia, desaparecerán en menos de 20 años. Ello incide como se evidencia ya, en cambios de los regímenes climáticos, la

erosión y desertificación de suelos, reducción de los caudales de los ríos y fuentes de agua y la desaparición sistemática de especies endémicas de flora y fauna.

El 77% de las microcuencas que surten acueductos municipales presentan niveles alarmantes de sedimentación; en el 16% se depositan basuras; el 30% se encuentran contaminadas por residuos químicos y el 52.8% por materias orgánicas.

El uso de prácticas y técnicas inapropiadas en la minería informal ha deteriorado los suelos y generado impactos ambientales negativos en 29.554 hectáreas de las zonas mineras del departamento. La contaminación del aire se ha venido incrementando con signos preocupantes en el Área Metropolitana.

1.2.10 Saneamiento Básico

94 municipios poseen rellenos sanitarios y 21 de ellos funcionan deficientemente, 24 cuentan con botaderos a cielo abierto y algunos arrojan las basuras a ríos y quebradas (6); sólo tres municipios hacen un manejo integral de sus basuras.

De los 48 municipios donde existen plazas de mercado en el departamento, sólo 15 cumplen con los requisitos y normas mínimas. Los restantes suplen su necesidad permitiendo la invasión del espacio público, lo que incide directamente en las condiciones de saneamiento local.

A pesar del 87.7% de cobertura urbana en alcantarillado en Antioquia, sólo cuatro municipios cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales en operación.

1.2.11 Violencia, Seguridad y Orden Público

Colombia cuenta con uno de los más altos índices de violencia en el mundo, correspondiendo el 15% a causas políticas y el 85% restante a conflictos cotidianos. El departamento de Antioquia no es ajeno a esta situación y son los homicidios una de las primeras causas violentas de mortalidad, con una tasa en 1997 de 130,3 muertes por cada cien mil habitantes. El delito del secuestro se ha incrementado en los últimos años, alcanzando en Colombia la cifra de 1.693 plagios en 1997, de ellos 338 casos en el departamento. El desplazamiento forzoso interno ocasionado por la violencia registró cifras alarmantes; para los primeros meses de 1997 el número de familias desplazadas en el país fue de 41.675 y afectó a casi un millón de personas, representando un alto porcentaje las mujeres y menores de 18 años. En Antioquia este fenómeno ha afectado a 6.276 familias, compuestas por 35.353 personas en 35 municipios.

La población joven juega un papel tanto de víctima como de victimario en la situación de violencia del país y del departamento; pero asimismo, representa un gran potencial como promotora de una cultura de paz. Uno de los mayores problemas de este grupo poblacional es la delincuencia juvenil.

El departamento de Antioquia está viviendo una crisis de valores que afecta significativamente a la familia desestabilizándola, lo que obliga a reconocer su nueva tipología. La violencia intrafamiliar es una forma oculta de solucionar los problemas cotidianos, cuyas víctimas más frecuentes son los niños, las niñas, las mujeres y los ancianos. Las comisarías de familia recibieron un promedio de

4.000 denuncias en 1997 por violencia intrafamiliar, reportándose en mayor grado los casos por violencia conyugal y maltrato infantil.

1.3 INFRAESTRUCTURA

1.3.1 Transporte

La infraestructura de transporte del Departamento se caracteriza por un alto desequilibrio entre los diferentes modos, correspondiéndole al sistema de carreteras cumplir un papel de servicio mixto en proporciones muy exigentes, o sea, que debe soportar un alto volumen de vehículos de carga. Antioquia cuenta con 12.484 kilómetros de carreteras, de los cuales 1.248 kms. son atendidos por la Nación, 7.268 kms. por el Departamento y 3.970 kms. por los municipios. La longitud vial representa 2.380 metros de vía por cada 1.000 habitantes, promedio inferior a los 2.670 metros de Colombia y a los 5.754 metros de América Latina. El 17.55% de la red vial departamental está pavimentada. A cada 1000 habitantes les corresponden 417.8 metros de carretera pavimentada, indicador por encima del promedio nacional(320 metros) y por debajo de América Latina (700 metros).

Actualmente el transporte de bienes y servicios por el sistema férreo se encuentra estancado, debido al deterioro de la red, a la falta de mantenimiento y a la competencia subsidiada del transporte por carretera. El transporte fluvial no tiene ninguna organización, su infraestructura portuaria es escasa e inadecuada, por lo cual este modo no es seguro ni atractivo para los usuarios.

Otros de los modos es el aéreo. Si bien la carga movilizada por éste es de alto valor agregado y no compite con la movilizada por carretera, la situación geográfica del departamento lo convierte en un modo insustituible, por lo que

resulta necesario fortalecer la red aérea de Antioquia para que la aviación regional integre la capital con las subregiones.

1.3.2 Energía

La Empresa Antioqueña de Energía - EADE, suministra a 99 municipios del departamento el fluido eléctrico tanto urbano como rural. En las áreas urbanas la cobertura es del 95.6% y del 77.7% en las rurales. El déficit de atención en energía es de 53.741 viviendas, de las cuales 8.670 corresponden al sector urbano y 45.071 al sector rural. EADE genera 16.32 MW que corresponden al 0.5% de la capacidad disponible del departamento.

En la actualidad la Empresa promueve con el sector privado la construcción y operación de las minicentrales hidroeléctricas Sonsón II, La Vuelta, La Herradura y Aures con una capacidad de 69.7 MW y están en proceso de conformación la Sociedad de Caracolí, Río Frío, San Francisco, Santa Rita y la Carboeléctrica de Sinifaná que generarán 215.9 MW. De igual forma, el Departamento participa en la Sociedad Promotora del Proyecto Hidroeléctrico de Pescadero en Ituango.

1.3.3 Telecomunicaciones

- **Telefonía**

La densidad telefónica en el área urbana atendida por EDATEL es de 14.42 teléfonos por cada 100 habitantes. El índice de población beneficiada con telefonía básica es de 5 habitantes por línea. Se tienen 1.8 teléfonos públicos por cada 1000 habitantes. La localización rural de este servicio se ha visto afectada por problemas de orden público y dificultades de mantenimiento. Se tienen

instalados 471 teléfonos rurales particulares y 425 rurales comunitarios. Actualmente la conmutación y la transmisión de todas las líneas se encuentra digitalizada en un 98%.

- **Televisión**

La señal de Teleantioquia llega a 114 municipios del departamento, pero solamente en 75 lo hace con buena calidad. Si bien la cobertura del canal es del 91%, su índice de calidad es del 60%, debido a la escasa renovación tecnológica de los equipos de transmisión, los que en gran medida funcionan desde los inicios del canal regional. En la actualidad, Teleantioquia no dispone de la aplicabilidad de la tecnología satelital en favor de las poblaciones rurales, utilizando para el efecto estaciones terrenas pequeñas y radio enlaces VHF.

1.4 COMUNIDADES ÉTNICAS

- **Pueblos Indígenas**

Antioquia cuenta con 16.000 indígenas que corresponden al 2.6% del total de la población indígena nacional. Se han constituido 26 resguardos que ocupan 257.408 hectáreas donde habitan 1.455 familias. Se considera que existe un déficit de 23.920 hectáreas de tierra y se requiere titular 13 resguardos, sanear 6 y ampliar 14.

La cobertura del servicio de salud en la población indígena es del 70%. Existe bajo nivel de escolaridad, debido a la falta de respuesta de la escuela occidental a las necesidades del grupo.

Frente al conflicto armado, la tendencia es a continuar con la "Neutralidad de los pueblos indígenas", como expresión de autonomía.

- **Comunidades Afrocolombianas**

Se estima que el 10% de la población Antioqueña es de descendencia Afrocolombiana y las condiciones de vida que se detectan en las áreas que ocupan, registran niveles altos de necesidades básicas insatisfechas. Los principales problemas de delimitación de los territorios de asentamientos negros se relacionan con la carencia de una clara legislación y la falta de registros. Además, no existe pertinencia del sistema educativo frente a la cultura Afrocolombiana.

1.5 ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA ESTRATÉGICA

El Departamento de Antioquia tiene definida su Misión acorde con los nuevos requerimientos constitucionales y legales, y su estructura encaja con a las nuevas exigencias administrativas y normativas. La evaluación del desempeño no está estructurada de manera objetiva, de forma que permita evaluar el funcionamiento en términos reales. No existen programas de inducción y reinducción, acordes con los requerimientos legales. Se carece de sistemas de información eficientes, que permitan obtener información oportuna y veraz sobre la planta de cargos y de personal.

Desde el punto de vista tecnológico se tiene un conocimiento exhaustivo de necesidades en materia de informática, pero debe avanzarse en el proceso de implementación.

Frente a los municipios, la asistencia del Departamento orientada a su modernización, encuentra problemas por la falta de diagnósticos municipales confiables, que permitan establecer prioridades para apoyar en forma armónica el desarrollo institucional local.

En los municipios se torna necesario generar acciones sobre la base de sus necesidades que permitan mejorar sus sistemas de gestión pública, dadas las deficiencias en los esquemas administrativos y en la formación del personal, para asumir con eficiencia las funciones de su competencia. Es necesario además fortalecer la planeación y presupuestación sobre la base legal que rige la gestión autónoma municipal.

INDICADORES SOCIALES

POBLACION 1997	TOTAL DPTO.	REGIONES								
		Valle de Aburrá	Bajo Cauca	Magdalena M.	Nordeste	Norte	Occidente	Oriente	Sur-oeste	Urabá
Población Estimada Total	5.243.906	2.908.875	195.523	90.428	177.609	245.293	224.076	573.105	413.295	415.702
Población Estimada Cabecera	3.732.300	2.715.879	114.246	51.140	86.772	88.280	63.462	244.462	161.347	206.712
Población Estimada Resto	1.511.606	192.996	81.277	39.288	90.837	157.013	160.614	328.643	251.948	208.990
Tasa de Crecimiento Intercensal 1985 - 1993 Cabecera (%)	3,00	2,79	7,60	3,58	4,62	2,22	1,29	2,37	0,77	7,37
Tasa de Crecimiento Intercensal 1985 - 1993 Resto (%)	1,13	6,48	2,08	-1,89	-2,10	0,86	0,32	0,66	0,45	1,73
Población con Alguna Discapacidad Censo 1993	125.649	55.357	3.359	2.440	3.949	5.057	5.171	10.826	33.015	6.475
Población Tercera Edad (De 60 años y más)	393.354	235.437	9.326	7.121	12.398	17.301	18.941	42.838	33.377	16.615
EDUCACION 1996										
Población Desescolarizada Todos los Niveles (5 a 17 años)	313.170	94.517	-8.506	6.780	24.984	22.180	30.044	56.752	51.313	35.106
Tasa de Desescolarización Todos los Niveles (%)	21,88	13,92	-15,86	23,63	38,36	29,81	39,98	30,80	39,73	24,70
Población Desescolarizada Preescolar	53.304	15.662	75	1.214	3.982	3.698	4.463	9.760	6.856	7.594
Población Desescolarizada Primaria	19.222	14.869	-16.275	-360	2.368	1.014	4.302	8.199	6.452	-1.347
Población Desescolarizada Secundaria	120.735	18.667	2.473	3.216	11.069	10.361	13.132	22.324	23.510	15.983
Población Desescolarizada Media	119.909	45.319	5.221	2.710	7.565	7.107	8.147	16.469	14.495	12.876
Retención Escolar Primaria 1991 - 1995 (%)	50,88	74,18	31,43	39,82	38,31	39,93	29,02	50,45	38,58	27,79
Retención Escolar Secundaria 1990 - 1995 (%)	45,80	48,37	31,94	38,15	40,96	47,04	43,39	46,82	39,90	38,06
Analfabetismo Censo 1993 % (Población 12 años y más)	7,37	3,07	19,06	13,69	12,75	13,72	17,35	7,62	13,59	17,54
Promedio años de estudio Censo 1993	5,25	6,43	3,43	3,83	3,54	3,60	3,18	4,29	3,60	3,46
SALUD 1996										
Afiliados a la Seguridad Social 1997	3.620.945									
Régimen Subsidiado	1.020.945	328.951	56.997	31.679	53.237	73.499	86.895	140.922	112.674	136.091
Régimen Contributivo	2.600.000									
Cobertura de Afiliación (%)	69,1									
Cobertura en Consultas Médicas (%)	51,61	63,77	32,28	57,85	30,63	39,19	36,56	40,35	39,69	26,63
DESNUTRICION (Población < de 7 años)										
Global (Peso/Edad) (%)	30,06	26,69	36,88	33,57	32,32	32,09	31,07	33,72	28,19	30,62
Crónica (Talla/Edad) (%)	23,98	18,19	34,63	23,49	24,55	28,29	25,77	26,76	25,99	28,12
Aguda (Peso/Talla) (%)	19,00	18,71	21,36	22,36	20,52	18,76	18,98	21,67	15,04	17,52
Tasa Bruta de Mortalidad (o/oo)	5,82	6,47	4,00	5,63	6,08	5,35	4,68	5,69	5,47	3,57

CALIDAD DE VIDA	TOTAL DPTO.	Valle de Aburrá	Bajo Cauca	Magdalena M.	Nordeste	Norte	Occidente	Oriente	Sur-oeste	Urabá
		Población Pobre (NBI) Censo 1993 (%)	31,7	16,0	62,7	49,0	53,2	49,2	57,0	38,3
Población en Miseria Censo 1993 (%)	13,2	3,3	36,2	22,8	27,4	25,4	31,0	14,8	15,4	41,0
DEPORTES 1996										
Placas Polideportivas por cada 10.000 hab	4,04	1,57	6,04	7,49	6,76	7,96	7,82	8,26	9,51	2,63
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (Coberturas 1997 %)										
Alcantarillado Total	70,0	93,5	28,3	42,9	36,8	33,1	38,0	52,7	47,7	30,7
Alcantarillado Cabecera	87,7	95,9	34,2	48,4	55,9	74,6	83,7	82,9	82,6	52,3
Alcantarillado Resto	24,3	57,9	19,5	35,3	17,5	8,2	18,6	28,7	24,9	8,1
Acueducto Total	79,4	96,9	59,7	71,4	59,4	46,6	55,3	65,2	64,7	46,2
Acueducto Cabecera	93,6	98,8	73,7	79,4	77,2	80,5	86,8	86,7	92,2	67,0
Acueducto Resto	44,3	70,5	38,8	69,3	41,5	26,3	42,0	48,1	46,7	24,3
VIVIENDA 1997										
DEFICIT DE VIVIENDA										
Cuantitativo	119.402	58.237	5.146	3.198	4.872	6.011	6.718	11.530	14.648	9.042
Cualitativo	242.504	123.501	20.793	7.970	9.492	8.953	14.105	10.869	11.426	35.395

INDICADORES DE ORDEN PUBLICO

LESIONES PERSONALES Y HOMICIOS 1997	TOTAL DPTO.	REGIONES								
		Valle de Aburrá	Bajo Cauca	Magdalena M.	Nordeste	Norte	Occidente	Oriente	Sur-oeste	Urabá
Homic. y Lesiones Provocadas Intencional. por Otras Personas	7.911	5.084	134	81	281	245	287	642	449	708
Tasa de Homicidio(Homicidios / 100,000hab)	153,46	178,44	69,79	90,51	159,71	100,99	128,97	113,35	109,44	174,01
Homicidios / Total Defunciones (%)	26,35	27,60	17,45	16,07	26,29	18,86	27,57	19,91	20,01	48,69

INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA

TRANSPORTE 1997										
Longitud Vías Construidas (Kms)	12.484	484	822	721	1.191	1.804	1.509	2.546	2.289	1.118
Densidad Vial (mts/Km ²)	198,7	420,1	96,9	150,9	139,4	244,1	213,4	362,6	340,0	95,8
Kilómetros Pavimentados	2.032	264	96	114	47	263	204	436	464	144
% de Pavimentación	16,28	54,55	11,68	15,81	3,95	14,58	13,52	17,12	20,27	12,88
ENERGIA 1997										
Cobertura Energía Total (%)	93,30	100,00	73,90	86,19	87,30	80,40	89,30	93,60	94,27	68,50
Cobertura Energía Urbana (%)	98,60	100,00	91,20	93,15	96,10	97,80	99,36	99,70	99,52	85,20
Cobertura Energía Rural (%)	78,90	100,00	47,70	76,15	78,15	64,90	84,39	89,20	90,56	48,50
Viviendas sin Electrificar - EADE	53.741	0	7.798	1.996	4.176	5.849	3.579	6.483	3.946	19.914
TELEFONIA 1997										
Densidad Telefónica Líneas / 100hab.	18,62	26,86	3,56	9,39	5,80	6,99	6,20	14,40	7,74	5,79
Densidad Telefónica abonados / 100 habitantes										
Urbano	20,80	24,30	5,00	9,60	9,00	15,40	14,70	17,80	13,00	5,40
Rural	2,80	15,00	0,70	1,50	0,20	0,40	0,20	2,90	0,40	0,20

INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE 1996										
Pobl. Servida con Disposic. Final de Desechos Sólidos (%)	93,26	100,00	57,96	24,10	62,99	85,77	70,54	99,19	72,26	73,78
Áreas degradadas (Hectáreas)	41.449	0	21.591	1.210	7.963	4.315	1.889	336	883	3.262
Áreas en bosques (%)	31,79	9,24	34,96	20,67	32,86	29,29	34,91	27,03	29,72	39,26

1.6 FINANZAS DEPARTAMENTALES

La estructura de ingresos de las finanzas del Gobierno Central Departamental ha sido relativamente inflexible, poco dinámica y de baja elasticidad y su comportamiento ha estado determinado por el desempeño de los tributos a los licores, cerveza, tabaco, timbre y registro.

En 1997, se presentaron dificultades asociadas al contrabando, la competencia interna, productos sustitutos, etc., no obstante, la renta de los Licores Nacionales, experimentó una disminución en su participación en la dinámica del recaudo, al pasar la participación del 61.1% en 1994 al 54.0% en 1997. Esto significa que de cada \$100 corrientes ingresados al Departamento en 1997; \$54.0 tienen su origen por este concepto, lo que reflejó una disminución de 7.1 puntos porcentuales.

ESTRUCTURA DE ALGUNOS RECAUDOS FRENTE AL TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES 1994 Y 1997

RENTAS	PORCENTAJES	
	1994	1997
Registro	6.1	7.2
Impuesto de timbre	6.1	4.5
Tabaco	5.3	3.4
Cerveza	9.1	9.3
Vinos	0.6	0.3
Licores Nacionales	61.1	54.0

El impuesto de timbre presentó una tendencia decreciente en el recaudo del 0.9% entre 1996-1995 y del 0.06% entre 1997-1996, comportamiento que se explica por los cambios en la Ley 223 de 1995 que abolió el certificado de movilización y la falta de control sobre los recaudos que efectúan los municipios sobre los vehículos matriculados.

Los tributos departamentales son poco elásticos en relación con el comportamiento del PIB antioqueño, y se comportan irregularmente frente a la inflación. La demanda efectiva de productos representativos en las finanzas departamentales, como licores, tabaco y cerveza, ha presentado notorias disminuciones por la falta de un grupo técnico para combatir el contrabando y la comercialización de licor adulterado. En otras rentas no existen las técnicas adecuadas para el recaudo y el pago por no tener un sistema de información que identifique los sujetos de las obligaciones y los evasores y la utilización de talonarios no oficiales, en los casos de juegos de suerte y azar.

Los recursos del crédito, han crecido a una tasa del 39.8% y constituyeron importante fuente de financiación de los proyectos en infraestructura vial, educación, salud, sector agropecuario, agua potable y saneamiento básico, deportes y recreación, cultura, empleo, etc.

Beneficencia de Antioquia - BENEDAN

Durante el período 1993-1997, el comportamiento de las utilidades provenientes de los productos de la Beneficencia de Antioquia destinados para el sector salud, es el siguiente: La Lotería de Medellín presentó un incremento del 489%, reflejando una variación anual bastante significativa, del 55.8%, con incrementos anuales superiores al nivel de inflación 29.5%, a excepción del período 1995-1996, donde las utilidades presentaron un decremento del -2.0%, lo anterior se explica por la mayor colocación de los premios entre el público apostador.

Las Apuestas Permanentes son, en términos generales, el producto más importante, debido a que representaron utilidades para el sector salud de \$1.470 millones en 1993 y \$12.295 millones en 1997, reflejando un incremento durante el período de 733.7%, con un aumento promedio de 41.1%.

Los demás productos, como el Lotto Lotín y La Instantánea en los primeros años no generaron buenos recursos para el sector salud y los últimos años su evolución ha sido significativa, especialmente para el Lotto, al convertirse en un producto de carácter nacional donde participan 10 loterías del país. Es importante resaltar que pasó de generar \$1.500 millones de pesos por concepto de utilidades en 1995 a \$4.474 millones en 1997, lo anterior demuestra la importancia estratégica de la asociación, en este juego.

**UTILIDADES GENERADAS PARA EL SECTOR SALUD 1993-1997
(Millones de pesos).**

	1993	%	1994	%	1995	%	1996	%	1997	1993 - 1997	% 1993 - 1997
Lotería	1.193	127.4	2.713	46.1	3.964	-2.0	3.883	98.0	7.030	489.3	55.8
Constante	1.193		2.248		2.734		2.187		3.340	180	29.5
Apuestas	1.470	55.4	2.285	121.9	5.070	73.2	8.781	39.6	12.255	733.7	69.21
Constante	1.470		1.894		3.496		4.946		5.822	296.1	41.1
Lotto	-7	-	102	1564.7	1.500	1370.6	1.844				
		1557.1									
Constante											
Instantan	0		407		-31		107	41.5	160		
TOTALES	2.656	92.0	5.100	116.3	11.033	58.4	17.485	11.2	19.445	632.1	64.5

Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA

El IDEA en el período 1994-1997, presentó un crecimiento anual en casi todos los componentes de su estructura financiera y en los créditos que constituyen su principal actividad. En términos nominales, el IDEA mostró un crecimiento anual de sus activos en 51.4% , en los pasivos en más del 53% y en 56% en su patrimonio. En cuanto a los depósitos, su crecimiento promedio superó el 46% y el 36.4% de la cartera. La actividad crediticia aumentó a un ritmo inferior, los créditos aprobados decrecieron a una tasa promedio del 2% y los créditos entregados aumentaron en más del 40%.

El desempeño del IDEA en términos reales, durante el período analizado presentó un crecimiento superior al 10% en sus activos, del 9% en sus pasivos y más del 14% en el patrimonio. En relación con las captaciones el crecimiento fue cerca del 9% y del 4% en su cartera. La actividad crediticia fue la de menor aumento, presentó tan sólo el 6% en los créditos entregados pero una disminución superior al 14% en los créditos aprobados.

Este crecimiento del IDEA estuvo dado en lo fundamental por las captaciones provenientes de los municipios que aumentaron al 16% promedio anual y las del departamento que sólo lo hicieron al 2%. De esta manera, el crecimiento se sostuvo por las captaciones provenientes de las entidades. De otro lado, la cartera se incrementó a una tasa real del 4%, sustentado casi en estricto en el crecimiento de la correspondiente al departamento, que fue superior al 8% anual.

Los créditos entregados evolucionaron en términos reales en el 6.4%, por el crecimiento de los créditos entregados al departamento (24%), ya que los entregados a los municipios y otras entidades disminuyeron en términos constantes. Los créditos aprobados registraron un decrecimiento tanto en los aprobados a los municipios como al departamento y a las entidades; se presentó así una disminución promedio anual superior al 14%.

ANEXO No.1
ANTIOQUIA

INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEPARTAMENTAL (1)

1995 - 2000

(Miles de pesos corrientes)

CONCEPTOS	1995	1996	1997	1998	1999 (E)	2000 (E)
INGRESOS	543,712,467	803,752,119	976,861,116	1,193,199,706	1,426,390,394	1,668,242,936
INGRESOS CORRIENTES	421,848,167	612,390,838	618,475,116	740,806,418	854,846,532	979,098,236
INGRESOS DE CAPITAL	121,864,300	191,361,281	358,386,000	452,393,288	571,543,862	689,144,701
EGRESOS	458,032,813	639,592,172	860,324,647	1,027,496,362	1,228,328,989	1,440,731,660
FUNCIONAMIENTO	342,549,504	460,099,118	579,713,252	680,366,245	792,964,869	916,000,697
SERVICIOS PERSONALES	97,485,318	132,164,688	141,752,961	162,471,615	189,502,012	218,663,682
GASTOS GENERALES	37,309,268	44,354,783	58,057,712	61,973,831	68,302,340	77,694,238
TRANSFERENCIAS	112,886,295	160,831,285	230,847,296	279,125,192	335,525,536	392,838,192
OPERACION COMERCIAL	94,868,623	122,748,362	149,055,283	176,795,606	199,634,982	226,804,585
SERVICIO DE LA DEUDA	19,833,298	23,203,974	25,383,046	29,345,873	35,131,611	41,326,628
INVERSION	95,650,011	156,289,080	255,228,349	317,784,244	400,232,510	483,404,334

(E) Cifras estimadas

(1) EADE, EDATEL, Hospital la María, Hospital Mental, Universidad de Antioquia, Tecnológico de Antioquia, Politécnico Colombiano " JIC ", Ingenio Vegachí, TELEANTIOQUIA, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, BENEDAN, Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, IDEA, CARISMA, INDEPORTES.

NOTA : Para 1999 y 2000 no se incluye el Ingenio Vegachí

FUENTE: Entidades Descentralizadas y Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

ANEXO No 2
ANTIOQUIA
INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL DEPARTAMENTAL
1995 - 1998
MILES DE PESOS CORRIENTES

CONCEPTO	1995	1996	1997	PRESUPUESTO 1998
INGRESOS TOTALES	314,072,987	601,534,516	891,772,279	977,550,200
INGRESOS CORRIENTES	236,352,548	290,089,237	359,232,995	767,518,200
TRIBUTARIOS	216,147,452	260,197,934	295,481,208	346,000,000
NO TRIBUTARIOS	20,205,096	29,891,303	63,751,787	139,530,200
TRANSFERENCIAS	56,774,759	217,085,224	285,107,336	281,988,000
Situado fiscal	-	158,654,152	220,705,050	257,192,000
Otras	56,774,759	58,431,072	64,402,286	26,796,000 (a)
INGRESOS DE CAPITAL	20,945,680	94,360,055	247,431,948	208,032,000
EGRESOS TOTALES	292,178,689	560,434,628	921,969,959	977,550,200
FUNCIONAMIENTO	186,596,571	332,979,577	456,854,438	645,746,562
Servicios personales	64,563,929	76,716,208	108,465,443	234,582,018
Situado Fiscal	-	133,064,395	221,362,600	257,192,000
Gastos Generales	13,899,123	14,582,486	24,528,248	35,014,702
Transferencias	67,968,519	60,416,488	63,744,736	77,330,383
Gastos de Operación Comercial	40,165,000	48,200,000	38,753,411	41,627,459
SERVICIO DE LA DEUDA	57,894,830	68,446,068	96,161,447	152,390,535
INVERSION	82,372,000	159,008,983	368,954,074	179,413,103

(a) En las transferencias incluyen \$ 2,000,000 correspondientes al fondo de regalías

FUENTE: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia - Secretaría de Hacienda

ANEXO No.3
ANTIOQUIA
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
Y DESCENTRALIZADO DEPARTAMENTAL 1995 - 1998
(Millones de pesos)

CONCEPTOS	1995	1996	1997	PRESUPUESTO 1998
GOBIERNO CENTRAL	236,352.50	290,089.20	359,233.00	767,518.20
GOBIERNO DESCENTRALIZADO	421,848.20	612,390.80	618,475.10	740,806.40
TOTAL	658,200.70	902,480.00	977,708.10	1,508,324.60

FUENTE: Secretaría de Hacienda Departamental

ANEXO No. 4
PLAN DESARROLLO "ANTIOQUIA NOS UNE" 1998 - 2000
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
LEY 358/97
(Millones de Pesos)

	1997	PROYECCION 1998 IPC 16%	PROYECCION 1999 IPC 15%	PROYECCION 2000 IPC 15%
1. INGRESOS CORRIENTES	852,740.45	989,178.94	1,137,555.76	1,308,189.12
Tributarios (Nivel Central)	290,005.95	336,406.90	386,867.94	444,898.13
No Tributarios (Nivel Central)	62,112.10	72,050.04	82,857.54	95,286.17
Fondo Nacional de Regalias	5,577.60	6,470.02	7,440.52	8,556.60
Fondo Especial de Seguridad	7,433.60	8,622.98	9,916.42	11,403.89
Situado Fiscal Educativo	221,362.60	256,780.62	295,297.71	339,592.36
Situado Fiscal salud	56,648.00	65,711.68	75,568.43	86,903.70
Corriente	46,141.00	53,523.56	61,552.09	70,784.91
Prestacional	10,507.00	12,188.12	14,016.34	16,118.79
rendimientos Financieros (Nivel Central)	9,493.60	11,012.58	12,664.46	14,564.13
rendimientos Financieros (salud)	26,400.00	30,624.00	35,217.60	40,500.24
Tributarios salud	100.00	116.00	133.40	153.41
No Tributarios (Rentas Propias y Cedidas)	61,523.00	71,366.68	82,071.68	94,382.43
Recursos de Balance	112,084.00	130,017.44	149,520.06	171,948.06
2. GASTOS CORRIENTES	636,951.79	738,864.06	849,693.69	977,147.74
Servicios personales	147,547.90	171,155.56	196,828.90	226,353.23
Gastos Generales	24,945.46	28,936.73	33,277.24	38,268.83
Transferencias	2,186.09	2,535.86	2,916.24	3,353.68
Transferencias de Funcionamiento (Aportes a Nivel)	12,577.34	14,589.71	16,778.17	19,294.90
Gastos de Operación Comercial	38,113.00	44,211.08	50,842.74	58,469.15

	1997	PROYECCION 1998 IPC 16%	PROYECCION 1999 IPC 15%	PROYECCION 2000 IPC 15%
Situado Fiscal Educativo	223,450.00	259,202.00	298,082.30	342,794.65
Servicios Personales Salud	9,087.00	10,540.92	12,122.06	13,940.37
Gastos Generales salud	1,137.00	1,318.92	1,516.76	1,744.27
Transferencias Corrientes Salud	8,436.00	9,785.76	11,253.62	12,941.67
Situado Fiscal Corrientes de Salud	43,317.00	50,247.72	57,784.88	66,452.61
Situado Fiscal Prestacional Salud	7,167.00	8,313.72	9,560.78	10,994.89
Transferencias Cerveza y licor	6,904.00	8,008.64	9,209.94	10,591.43
Recursos de Balance	112,084.00	130,017.44	149,520.06	171,948.06
3. AHORRO OPERACIONAL (1 - 2)	215,788.66	250,314.88	287,862.07	331,041.38
4. INTERES	50,776.970	102,823.800	143,694.000	173,629.600
5. SALDO DE LA DEUDA	309,057.000	484,881.100	558,842.450	635,826.390
Intereses de la Deuda / ahorro Operacional (4/3)	23.53	41.08	49.92	52.45
Monto de la Deuda/ Ingresos Corrientes	36.24	49.02	49.13	48.6

Escenario No. 1 Ejecución 1997 incrementada en el IPC

ANEXO No.5

TRANSFERENCIAS DE LA NACION AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 1995 - 2000 (MILLONES DE PESOS)

C O N C E P T O S	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total Ingresos Corrientes de la Nación - Colombia	6,998,700.0	7,372,500.0	8,030,400.0	9,315,264.0	10,805,706.2	12,534,619.2
Total Transferencias (1 + 2)	399,171.2	516,585.2	593,378.3	760,307.8	859,761.6	995,912.3
1, Situado Fiscal	192,494.8	257,571.3	325,221.6	417,995.0	483,920.0	571,452.0
Educación	134,468.6	177,047.9	210,423.6	286,000.0	344,859.0	414,307.0
Salud	58,026.2	80,523.4	114,798.0	131,995.0	139,061.0	157,145.0
Corriente	44.798.5	57.741.3	70.307.0	73.917.0	80.655.0	91.145.0
Prestacional	13.227.7	22.782.1	44.491.0	58.077.0	58.406.0	66.000.0
2, Participación en los ICN (3 + 4 + 5)	206,676.4	258,789.6	268,156.7	330,279.8	375,841.6	424,460.3
Total Ingresos Corrientes de la Nación del Dpto,(3+4)	206,553.1	258,565.3	267,815.1	329,828.0	375,317.5	423,852.4
3, Inversión	158,887.0	201,730.0	224,293.7	276,396.6	329,502.5	381,602.4
Educación	47666.1	60,519.0	67,288.1	82,997.4	98,709.7	114,416.0
Salud	39,721.8	50,432.5	56,073.4	68,903.1	81,732.7	94,562.3
Régimen subsidiado	23.833.1	30.259.5	33.644.1	41.237.3	48.830.5	56.423.7
Obras de Salud	15.888.7	20.173.0	22.429.3	27.665.8	32.902.2	38.138.6
Agua P, y Saneamiento B,	31,777.4	40,346.0	44,858.7	55,331.6	66,804.5	76,277.4
Recreación, Cult, y Dep,	7,944.4	10,086.5	11,214.7	13,832.9	16,451.1	19,069.3
Otra Inversión Social	31,777.4	40,346.0	44,858.7	55,331.6	65,804.5	77,277.4
4, Gastos de Libre Destinación	47,666.1	56,835.3	43,521.4	47,199.0	45,815.0	42,250.0
5, Resguardos Indígenas	132.3	224.3	341.6	451.8	524.1	607.9
6, Cofinanciación	50,467.0	81,751.0	49,211.3	34,494.7	28,592.0	32,418.0
7, Regalías	5,300.0	4,300.0	7,500.0	9,000.0	10,440.0	11,484.0

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia

1.7 EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SITUACIÓN SUBREGIONAL

Los asentamientos humanos, su tamaño y distribución en el espacio y el grado de articulación e integración en una unidad territorial constituyen una región; sus posibilidades de desarrollo dependen fundamentalmente del equilibrio que se mantenga entre ellos y el medio natural.

En la configuración del territorio antioqueño se observa claramente un proceso de concentración de las acciones y decisiones de desarrollo en Medellín y su área aledaña, originando una gran centralidad que no ha permitido tener hoy una red urbana jerarquizada que sirva de canal de irrigación de la dinámica del desarrollo hacia las zonas periféricas y mucho menos, generar valor agregado en los ejes de importancia nacional e internacional.

Lo anterior expresa una estructura desequilibrada, con una débil integración física, social y económica entre las subregiones, en donde el 92% de los centros urbanos del Departamento tienen menos de 50.000 habitantes, y sólo el 3% tienen más de 100.000 habitantes, frente a 1'760.000 de su capital Medellín.

En términos espaciales, el Departamento de Antioquia presenta tres grandes zonas de expansión de las actividades económicas y sociales, destacándose un área central de atracción que se vincula al sistema nacional de grandes ciudades, circundada por la zona andina que integra el vasto territorio conformado por las subregiones del Norte, Oriente, Suroeste y Occidente y en la periferia, las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste, Magdalena Medio y Urabá, como la zona de más recientes procesos de ocupación.

En el Valle del Aburrá, se concentra la mayor proporción de la población total del Departamento, al pasar del 50.8% en el censo de 1973 al 55.5% en 1997 (estimado), lo que equivale a 2'908.875 habitantes asentados en el 1.8% del territorio antioqueño, soportando así las más altas tasas de crecimiento poblacional. El doble efecto de aglomeración de la población y de las actividades económicas, ha ocasionado una fuerte presión en la dotación de los servicios.

Esta subregión presenta el más alto índice de calidad de vida, con buenas coberturas en los servicios básicos. De cada 100 personas que trabajan en Antioquia, 58 están ubicadas en esta subregión; en lo económico, se destaca el crecimiento de las actividades terciarias urbanas; no obstante, se generan los más fuertes conflictos sociales: continua localización de desplazados por violencia, desempleo y falta de oportunidades para un gran porcentaje de la población.

El Oriente, después del Valle de Aburrá, es la subregión que está provista de mejores coberturas en servicios públicos, lo que se refleja en altos niveles de desarrollo económico e importante dotación de infraestructura física y social, como quiera que es la zona en donde se han dado los mayores procesos de expansión urbana de Medellín, lo que ha determinado igualmente los más altos índices de migración y crecimiento poblacional. Esta subregión se ha consolidado como la mayor abastecedora de recursos hidroenergéticos del país, hecho que la fortalece en términos de desarrollo.

En la llamada zona andina, se encuentra la subregión del Norte, que a su vez presenta diferencias marcadas entre los municipios más cercanos al Valle de Aburrá y los más periféricos; en los primeros, se cuenta con una actividad económica solidaria en lechería, porcicultura y maquila, con recientes desarrollos agroindustriales de exportación y en la actividad turística; en los municipios más lejanos, la calidad de vida es inferior, dadas las características de la producción, la comercialización y la precaria infraestructura.

La zona cafetera por excelencia del Departamento, es la subregión del Suroeste que, con mejores condiciones de vida, ha debido enfrentar las serias dificultades que las exportaciones del café han tenido en el contexto internacional, lo cual ha disminuido en forma sustancial la rentabilidad del producto y el empleo subregional. En los municipios que constituyen la cuenca carbonífera, la minería ha sido la fuente principal de ocupación, no obstante se presentan altos índices de informalidad, con graves problemas de tipo ocupacional y ambiental. Por sus características naturales y de infraestructura, ha presentado un crecimiento importante en las actividades recreativas como alternativa económica.

La subregión del Occidente Antioqueño aunque presenta los mas bajos índices de desarrollo, se perfila como una de las de mayor potencial, debido a la localización de grandes proyectos de infraestructura de influencia nacional, además de los procesos expansivos de tipo económico y recreativo del Valle de Aburrá. Presenta marcadas diferencias naturales y culturales internas, caracterizadas por una amplia e importante zona de producción agropecuaria en su parte mas occidental y otra mas directamente integrada y dependiente de las demandas del centro del Departamento.

La subregión del Nordeste se destaca por la explotación aurífera de veta, la actividad agropecuaria y la mayor producción de caña panelera en el Departamento, a pesar de presentar bajos índices de productividad. Dadas las expectativas que genera la minería y la caña en el entorno subregional, los centros urbanos están afectados por procesos acelerados de crecimiento espontáneo, con bajos índices de calidad de vida. Los principales problemas ambientales radican en la contaminación de las aguas y el deterioro de los suelos, producto de las prácticas antitécnicas de explotación.

Los seis municipios que integran la subregión del Bajo Cauca se caracterizan por contar con la más alta participación en la producción de oro del Departamento, que por su falta de tecnificación y adecuado manejo, acaba con los recursos naturales. Como complemento económico se realiza la actividad agropecuaria con predominio de la ganadería extensiva y, en menor grado, de la agricultura. La presencia de latifundios ha presionado a la localización de la población principalmente en los centros urbanos, presentando uno de los índices más altos de necesidades básicas insatisfechas.

El Magdalena Medio Antioqueño, tiene en la ganadería extensiva su principal fuente de recursos, con dificultades en comercialización y costos de producción. La tenencia de la tierra ha incidido en la gran dependencia de su economía en la explotación latifundista. Produce el 100% de los hidrocarburos de Antioquia, lo que genera riqueza regional, pero poco empleo.

Una subregión que ha estado en la preeminencia de la gestión de los gobiernos nacional y departamental, es la zona de Urabá. Ha sido objeto de fuertes presiones migratorias, no sólo del Departamento, sino del país. La producción bananera conecta la subregión con los mercados externos y a la Nación con el acceso a divisas, pero desde el punto vista social, no ha producido los resultados esperados en la dinámica subregional. La pesca ocupa un lugar importante en la generación de empleo, superior al sector agropecuario. Es la zona que presenta el mayor número de absorción de desplazados, con la más alta presencia de conflictos y los más bajos niveles en calidad de vida del Departamento de Antioquia.

Las tablas que se presentan a continuación expresan de manera gráfica y general, para todo el departamento, la información relativa a población, empleo, medio ambiente y minería. Particularmente, para cada subregión se relacionan los indicadores básicos de los principales sectores, tales como educación, salud,

servicios públicos y otras actividades. La integración y confrontación de estos indicadores sectoriales, sustentan la descripción subregional anteriormente presentada.

1 mapas

2

6

8

2. OBJETIVOS GENERALES

El propósito general del Plan es lograr un desarrollo sostenible y territorialmente equitativo, fundamentado en la integración a nivel nacional e internacional y en la descentralización regional, en donde se fortalezca el diálogo y la concertación permanente y se creen condiciones de convivencia como soporte de la paz estable y duradera. Para tal fin buscará:

Mejorar la calidad del servicio educativo realizando acciones en la escuela, en la gestión que desarrollan los colegios, los municipios y el Departamento y en la capacidad del sistema para atender la población de 5 a 17 años de edad.

Aumentar el número de cupos en educación superior, de acuerdo con el crecimiento poblacional y las necesidades del desarrollo subregional, y adoptar nuevas tecnologías y metodologías de aprendizaje.

Contribuir a mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población del Departamento y consolidar el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Promover la identidad cultural de los antioqueños con participación efectiva de la comunidad y fomentar el arte y el folclor.

Ampliar la participación de la población en las actividades deportivas y recreativas, al igual que favorecer el deporte comunitario formativo, competitivo y la educación física; al potencializar la contribución de estas dimensiones en el desarrollo humano integral.

Dotar a la población de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado, teniendo en cuenta los parámetros de cantidad, calidad y continuidad del servicio.

Contribuir a la solución de la problemática de la vivienda de interés social de las familias de bajos ingresos.

Estimular la generación de empleo productivo, la inversión pública social, el control del contrabando y mejorar las condiciones de seguridad, competitividad y productividad para atraer la inversión nacional y extranjera.

Promover y planificar el desarrollo turístico departamental y subregional.

Consolidar una política para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de la mujer en el departamento, bajo principios de equidad y participación.

Lograr un desarrollo armónico e integral para la niñez respetando sus derechos y fortaleciendo valores de autoestima y crecimiento social.

Fortalecer los mecanismos de participación y ampliar los espacios para la actividad de los jóvenes.

Mejorar las condiciones de vida de las personas de la tercera edad, con servicios de salud, protección, nutrición y vivienda, entre otros.

Avanzar en la construcción de la convivencia y la paz, para alcanzar un desarrollo más equitativo y plural en el Departamento.

Garantizar la seguridad y el orden público en el departamento, con la participación de los organismos del Estado y la comunidad en general.

Desarrollar un sistema vial para facilitar la comunicación local, fortalecer la integración subregional, promover la integración con los departamentos vecinos y proyectarse hacia los dos océanos con visión de apertura, para aprovechar las ventajas de la posición geográfica y estratégica del departamento en el comercio internacional.

Aumentar la oferta de telefonía básica rural (comunitaria y particular), teléfonos públicos y consolidar el servicio de Internet en las áreas de influencia de EDATEL.

Aumentar la cobertura en electrificación, garantizar un servicio de energía eficiente y ampliar la oferta energética.

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la señal de Teleantioquia, para llegar con una óptima imagen a todas las localidades del Departamento.

Contribuir a mejorar la competitividad del sector agropecuario, mediante el énfasis en los procesos de producción, comercialización, innovación tecnológica y descentralización, con miras a lograr la seguridad alimentaria en el contexto del desarrollo sostenible y la equidad social.

Promover el desarrollo integral de la pequeña y mediana minería con tecnologías económica y ambientalmente apropiadas.

Proteger y conservar el medio ambiente, bajo los principios de sostenibilidad, equidad y participación comunitaria.

Garantizar los derechos de la comunidad indígena del departamento, desarrollar el ordenamiento de su territorio, respetar los valores culturales - étnicos y mejorar sus niveles de calidad de vida.

Promover el desarrollo integral de las comunidades negras, respetando su identidad cultural y social.

Estructurar un plan estratégico para Antioquia que se constituya en la guía que oriente los destinos del departamento para el próximo siglo convocando los esfuerzos de la cooperación pública privada y de la comunidad organizada para el logro de una Antioquia unida.

Definir una política de Ordenamiento Territorial de manera concertada, bajo los principios de gobernabilidad, eficiencia y competitividad territorial, equidad social y espacial y valoración del medio natural y del patrimonio colectivo.

Desarrollar y modernizar la administración pública bajo los principios de gerencia moderna, acorde con las necesidades y exigencias del nuevo papel del Departamento.

Impulsar las relaciones internacionales del Departamento para contribuir al desarrollo económico y social de Antioquia.

3. ESTRATEGIAS

3.1 SOCIAL

3.1.1 Educación

- Mejorar la calidad del proceso educativo mediante el apoyo a la investigación y a las innovaciones pedagógicas; la formación y estímulo de los docentes; la construcción de infraestructura y la dotación de medios educativos; el avance en la implementación de la jornada única y el establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación, entre otros.
- Sostener y ampliar la cobertura en educación preescolar, básica y media, prioritariamente en las zonas rurales, impulsando nuevos mecanismos de financiación; realizando alianzas estratégicas con Entidades y docentes del sector público, privado y solidario; y apoyando las innovaciones educativas y experiencias exitosas.
- Socializar la escuela, convirtiéndola en un centro natural de desarrollo humano y comunitario, donde comunidades y docentes asuman su responsabilidad en la gestión educativa, en el liderazgo para el cambio y la participación.
- Diseñar una propuesta educativa con enfoque subregional y local, mediante la construcción de currículos pertinentes y la generación de sentido de pertenencia.
- Promover y afianzar la descentralización de la educación fortaleciendo la capacidad institucional del Departamento, los Municipios y los Colegios.
- Ofrecer mayores posibilidades de acceso y promover la descentralización de la Educación Superior en las subregiones a través de la cofinanciación en

infraestructura y dotación e incorporar nuevas tecnologías de aprendizaje y la creación de un Fondo Especial para Educación Superior con el IDEA.

3.1.2 Salud

- Contribuir a mejorar la situación de salud pública de la población del departamento, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial para el fomento de factores protectores para la salud y la prevención de factores de riesgo para la enfermedad, el fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica, la atención integral de los eventos priorizados en salud pública y el desarrollo de campañas informativas y educativas dirigidas a promover estilos de vida saludables.
- Garantizar a la población del departamento el acceso a los servicios de salud en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud, promoviendo la afiliación y desarrollando la oferta de servicios.
- Promover y apoyar el desarrollo organizacional y financiero de los agentes de la Seguridad Social en Salud, implementando el sistema departamental de garantía de calidad y optimizando los recursos financieros.

3.1.3 Cultura

Promover el reconocimiento de la identidad y el fomento de los valores culturales del departamento, mediante el afianzamiento de la relación pedagogía-cultura, el apoyo a la formulación de los planes de desarrollo cultural municipales y la creación del Instituto de Cultura como Ente autónomo departamental.

3.1.4 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre

- Crear el Centro Antioqueño de Alto Rendimiento del Deporte y coordinar acciones con las Ligas, medicina deportiva y Universidades para orientar el trabajo de los deportistas de proyección internacional y la formación de los talentos al futuro.
- Garantizar en cada municipio el desarrollo deportivo formativo a través de la asesoría, capacitación, cofinanciación de infraestructura y dotación, y el desarrollo de encuentros con los entes deportivos y centros de educación física escolar, recreación e iniciación deportiva.

3.1.5 Agua Potable

Cofinanciar mediante convenios con la Nación, los municipios y el sector privado, para mejorar y optimizar los sistemas de acueducto y alcantarillado.

3.1.6 Vivienda

Atender en forma integral el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social a la población de más bajos ingresos y fortalecer el desarrollo institucional a través de la asesoría, capacitación y cofinanciación de proyectos con entidades nacionales, municipales y la comunidad.

3.1.7 Empleo

- Apoyar la generación y sostenibilidad del empleo mediante la coordinación con las administraciones municipales y/o entidades nacionales para la cofinanciación de obras de infraestructura física, proyectos productivos y de desarrollo social.
- Fomentar la economía solidaria, famiempresas y microempresas con asesorías de ACTUAR y Microempresas de Antioquia, capacitación del SENA y crédito de fomento.
- Realizar alianzas estratégicas y convenios con el sector productivo y propiciar canales de concertación con las administraciones municipales y entidades públicas.

3.1.8 Turismo

- Promocionar y cofinanciar el sector turístico, a través del mercadeo, la creación de empresas de economía mixta y otros proyectos alternativos.

3.2 MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD, TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS

3.2.1 Mujer

Promover la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y social para mejorar sus condiciones de vida, a través de la capacitación, la generación de empleo y fortalecimiento de sus grupos y organizaciones.

3.2.2 Niñez

Velar por el respeto de los derechos de los niños, impulsando el “Pacto por la Infancia” con la participación de las entidades del Estado y la sociedad civil.

3.2.3 Juventud

- Mejorar la calidad de vida de los jóvenes, mediante la creación de la Consejería para la Juventud, la coordinación de acciones con entidades municipales, nacionales, las O.N.G.S. y el sector privado e impulsando los Consejos Municipales de la Juventud y gestionando la creación del Consejo Departamental.
- Promover la organización y la participación juvenil, a través del apoyo logístico a instituciones municipales y a las O.N.G.

3.2.4 Tercera Edad

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población anciana institucionalizada e inscrita en los programas de Puertas Abiertas en el Departamento de Antioquia.

3.2.5 Discapacitados

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población discapacitada, mediante la formulación de una política y la implementación de acciones que garanticen su desarrollo integral.

3.3 PAZ, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

3.3.1 Paz

- Propiciar los diálogos regionales con los actores del conflicto armado, los organismos humanitarios y de paz y los voceros de la sociedad civil a fin de bajar la intensidad de la guerra interna, adelantando acercamientos y gestionando pactos para lograr acuerdos mínimos humanitarios.
- Hacer énfasis en la prevención de la violencia, creando espacios para el diálogo, la concertación y la reconciliación entre los diferentes sectores de la sociedad.
- Vinculación de entidades internacionales, nacionales, departamentales, municipales, ONG y el sector privado, para lograr justicia social y convivencia en todo el departamento.
- Crear la Consejería de Paz y promover los consejos departamental y municipales de paz.
- Identificar, mediante la focalización, aquellos grupos humanos que serán atendidos prioritariamente.
- Recuperar e integrar las zonas de violencia y conflicto, creando condiciones para su desarrollo económico y social.

3.3.2 Seguridad y Orden Público

- Apoyar a la fuerza pública y a las diferentes instituciones del Estado que tienen como misión la seguridad y la preservación del orden público, mediante la

construcción de infraestructura, el desarrollo institucional y la aplicación de contribuciones especiales de seguridad.

3.4 INFRAESTRUCTURA

3.4.1 Transporte

- Construir, rehabilitar, ampliar, rectificar y pavimentar la red vial primaria y secundaria del departamento, a través de la contribución de valorización con base en la capacidad de pago de las zonas beneficiadas, por concesión y mediante cofinanciación con la nación.
- Construir y rehabilitar las vías terciarias, a través de convenios interadministrativos con entidades públicas y privadas.
- Promocionar obras públicas viales y complementarias que permitan acceder de manera eficaz y eficiente a los dos mares, aprovechando las oportunidades sociales y económicas que brinda la ubicación geográfica en América del Sur. Todo lo anterior orientado a fortalecer proyectos infraestructurales mediante alianzas con otros gobiernos y las instancias nacionales, públicas y el sector privado, con una visión aperturista hacia los mercados mundiales fundamentado en los siguientes ejes estructurantes: Urabá-Río Magdalena, Eje Sur-Norte y Eje Puerto Berrío-Ciudad Bolívar.

3.4.2 Energía

- Promover la generación hidráulica y térmica con el sector privado.

- Gestionar ante las entidades competentes, la consecución de recursos para acometer la electrificación rural, así como el reconocimiento de los subsidios y contribuciones.
- Promover el uso del gas como combustible doméstico y el establecimiento de proyectos energéticos no convencionales en las zonas rurales, con participación del sector privado y otras entidades públicas.
- Reducir las pérdidas de energía, a través de la legalización del servicio en viviendas urbanas subnormales .

3.4.3 Telefonía

- Atender la demanda insatisfecha de telefonía, ampliando la oferta de la telefonía básica, teléfonos públicos, telefonía rural (comunitaria y particular) y conectar a Internet los municipios del departamento.

3.4.4 Televisión

- Difundir la señal de televisión por satélite y renovar la red de transmisión para llegar con calidad al sector rural con programas de educación, cultura, deporte y recreación que satisfagan las necesidades de la población para contribuir así a garantizar el acceso a la información.

3.4.5 Equipamiento Urbano

Promover la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario y de equipamiento en las áreas urbanas de los municipios, gestionando ante los Fondos de Cofinanciación Nacional recursos financieros.

3.5 DESARROLLO AGROPECUARIO

- Coordinar y concertar con las entidades del sector agropecuario, universidades, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de productores y municipios, la cofinanciación y ejecución de programas y proyectos de impacto en el sector rural.
- Promover y fortalecer los canales y la infraestructura de comercialización para la producción agropecuaria, mediante convenios con almacenes de cadena, industrias, asociaciones de productores, ONG y tenderos, y a través de la cofinanciación de centros de acopio, plazas de mercado y mataderos regionales.
- Garantizar la seguridad alimentaria y la generación de excedentes comercializables, a través del incremento en la productividad, la transferencia de tecnología y la incorporación de áreas a la producción, mejorando así los ingresos de los pequeños y medianos productores rurales.

3.6 MINERÍA

- Promover la explotación del subsuelo del departamento, suscribiendo convenios o contratos con Ingeominas, Ecopetrol, Ecocarbón y otras entidades nacionales e internacionales.
- Concertar con las universidades, centros de investigación y entidades nacionales e internacionales, la investigación permanente en ciencia y tecnología minera apropiada.

- Establecer convenios con entidades nacionales competentes, dirigidos a formalizar la pequeña y mediana minería ilegal.

3.7 MEDIO AMBIENTE

- Coordinar con las entidades ambientales, nacional e internacionales los procesos de desarrollo e implementación de la política ambiental a nivel municipal y regional.
- Establecer convenios con entidades de carácter público y privado a nivel municipal, nacional e internacional que permita el apoyo técnico y financiero para el desarrollo de los proyectos ambientales.
- Reducir, mitigar y prevenir los desastres naturales y antrópicos, mediante la capacitación y construcción de obras.
- Mejorar la calidad del recurso hídrico y la disposición de los desechos sólidos, a través del apoyo técnico y financiero del departamento.

3.8 COMUNIDADES ÉTNICAS

3.8.1 Pueblos Indígenas

- Promover la legalización, constitución y saneamiento de los resguardos, mediante la coordinación y cofinanciación con el INCORA para la adquisición de tierras.

- Apoyar, a través de la cofinanciación, proyectos en educación, medicina tradicional, economía y cultura y el manejo sostenible de los recursos naturales en su territorio.

3.8.2 Comunidades Negras

- Promover el derecho a la propiedad colectiva de tierras y el manejo de los recursos naturales y del ambiente, en coordinación con el Incora y las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Apoyar el desarrollo de la identidad cultural y organizacional, mediante la promoción y coordinación de acciones con entidades del orden nacional, departamental y las Comisiones Consultivas y Pedagógicas.

3.9 MODERNIZACIÓN ESTRATÉGICA

- Poner en marcha la Escuela de Administración Estratégica, mediante la realización de convenios interinstitucionales con organismos del sector público, privado y no gubernamental. Promover acciones orientadas a la gestión y coordinación con entidades nacionales e internacionales, a través de la Casa Fiscal de Antioquia en la ciudad de Santafé de Bogotá.
- Apoyar la integración de los municipios en las subregiones y adecuar la administración departamental que permita generar acciones coordinadas y efectivas para el desarrollo del territorio.
- Realizar los lineamientos y directrices de Ordenamiento Territorial para Antioquia, mediante la articulación de los intereses nacionales y locales, y las expectativas de las comunidades y del sector privado, de manera que se

constituya en un espacio de negociación relativa al uso y ocupación del territorio.

- Construir una visión colectiva mediante un Plan Estratégico para Antioquia, con fuerza y motivación para que aglutine y articule toda la comunidad antioqueña, en torno a objetivos de desarrollo de largo plazo para la verdadera construcción de la paz.

3.10 CIENCIA Y TECNOLOGIA

Promover y concertar con el sector privado, las universidades y el gobierno nacional el desarrollo científico y tecnológico, a través del fortalecimiento de la Incubadora de Proyectos y Centros de Competividad e Investigación.

3.11 FINANZAS PÚBLICAS

Mejorar los sistemas de información mediante la adquisición de equipos y programas para la modernización del recaudo y contabilidad de sus rentas; así como brindar una capacitación integral a los funcionarios encargados del manejo de la información y su análisis.

Crear un grupo técnico encargado de la vigilancia y control sobre aquellos productos cuya renta es monopolio del Departamento, para impedir el ingreso, distribución y comercialización en forma clandestina y la evasión de los impuestos correspondientes.

Controlar en forma permanente el comportamiento de los ingresos propios y de los gastos de funcionamiento, de tal forma que le permita al Departamento cumplir

de manera oportuna con sus obligaciones, tanto las correspondientes al servicio de la deuda, como las derivadas del funcionamiento del sector central.

Emitir bonos de deuda pública para fortalecer las finanzas del Gobierno Central.

Redefinir los plazos existentes para el pago de la deuda pública, mediante convenios con las entidades crediticias para aumentar la capacidad actual de endeudamiento, de acuerdo con la Ley 358 de 1997.

Vender algunos activos del Departamento, de acuerdo con las prioridades y aplicarlos a la inversión.

Imprimir a la estrategia de la inversión pública las mayores posibilidades que ofrece el instrumento de valorización. Esta estrategia ha sido bien utilizada en Antioquía, no obstante, deben buscarse mecanismos complementarios con el sector privado, ONG´s, el sector público y las comunidades locales.

Acceder al portafolio de servicios del IDEA, mediante la utilización sectorial de las colocaciones según las obras de infraestructura prioritarias.

Mantener un archivo actualizado por municipios de los vehículos matriculados objeto del impuesto de timbre, para reactivar el recaudo.

Realizar alianzas con los municipios y la Nación para la financiación de proyectos prioritarios, como el sector agropecuario, la vivienda, plan vial y otros sectores plasmados en el Plan de Desarrollo 1998-2000.

Acceder a recursos financieros de cooperación internacional para proyectos prioritarios del departamento, fortaleciendo su capacidad institucional, técnica y

operativa que le permita coordinar, promover y estimular las relaciones internacionales de Antioquia.

PLAN DEPARTAMENTAL DE
DESARROLLO Y DE INVERSIONES 1998-
2000

ARTICULO 1o. El Plan Departamental de Inversiones Públicas 1998-2000 tendrá un valor de \$3.060.030.41 millones de pesos de 1998, financiados de la siguiente manera:

- Vigencias Anteriores con Recursos del Crédito
\$75.885.66 millones

- Recursos Ordinarios y Crédito de las Entidades Descentralizadas y Empresas de Servicios Públicos.
\$358.086.82 millones

- Situado Fiscal (Educación y Salud)
\$1.221.748.14 millones

- Recursos Ordinarios del Gobierno Central
\$99.161.88 millones

- Recursos de Crédito y Contingentes del Gobierno Central
\$764.002.39 millones

Crédito: \$465.918.0 millones

Interno: \$423.232.0 millones

Externo: \$42.686.0 millones

Contingentes: \$298.084.39 millones

Contingentes son los provenientes de contribución de valorización, rentas nuevas por sobretasa a la gasolina e impuestos al consumo sobre las gaseosas y bebidas no alcohólicas (gaseosas, néctares no naturales y agua envasada), la posible venta del Edificio Antioquia, Antiguo Edificio del IDEA, Tránsito Departamental, la contraprestación del Gobierno Nacional por la

nacionalización de las carreteras: Pintada-Bolombolo-Santa Fé de Antioquia y Troncal del Nordeste.

- Recursos Fondo SYGA
\$183.274.95 millones

- Recursos del Gobierno Nacional y Fondos Especiales
\$357.870.57 millones

Los Fondos Especiales incluyen los Fondos de Cofinanciación, Red de Solidaridad, Fondo Nacional de Regalías, Fondo Nacional de T.V., Contribución Especial de Seguridad.

PARAGRAFO. Todos aquellos ingresos que no estén contemplados en esta Ordenanza, serán sometidos a aprobación por parte de la Honorable Asamblea Departamental para su asignación y ejecución en los diferentes programas.

ARTICULO 2o. Los programas, subprogramas y proyectos se ejecutarán de acuerdo con las competencias del departamento conforme a los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiaridad, equidad y eficiencia.

ARTICULO 3o. La descripción de los principales programas y subprogramas que el gobierno departamental espera ejecutar en la vigencia del plan departamental de inversiones 1998-2000, es la siguiente:

PROGRAMAS

1. SOCIAL

1.1. EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

1.1.1. Calidad

1.1.1.1 Currículos Pertinentes, Planes de Estudio y Metodologías de Enseñanza.

Se pretende incidir directamente en el proceso educativo a través de: La formación en valores y saberes específicos de 8.260 docentes cada año, la realización de foros anuales en cada una de las subregiones en los que se contextualice a los docentes y a la comunidad educativa en lo social, económico, político, étnico de género y ambiental y en las perspectivas del desarrollo subregional y el apoyo a 60 proyectos de investigación y/o innovaciones educativas.

Programas de incentivos a docentes sobresalientes en su desempeño.

1.1.1.2 Ambientes Escolares, Dotación y Medios Educativos.

Contribuir al mejoramiento de los ambientes escolares mediante la construcción, adición, reparación y/o mejoras en 130 colegios, la dotación de medios educativos modernos y pertinentes en 1.680 establecimientos, dotación de textos con prioridad para la zona rural, creación del banco del libro y desarrollo de un proyecto editorial en alianza estratégica con los medios de comunicación, para la publicación de temas educativos en separatas y programas periódicos y la conformación de 18 redes para el saber, a través de las cuales se coordina y maximiza el uso de los laboratorios, salas de cómputo, bibliotecas, audiovisuales, etc., que poseen los establecimientos educativos y culturales de las localidades.

1.1.1.3 Socialización de la Escuela Como Centro de Paz y de Desarrollo Humano y Comunitario en Alianza Estratégica con los demás sectores y la sociedad civil.

Se busca hacer de la escuela un núcleo dinamizador del desarrollo a través de: Una campaña dirigida a todas las comunidades del Departamento para hacer de la escuela un centro de paz fundamentada en la práctica y el ejercicio del gobierno escolar y la negociación de conflictos; el diseño, experimentación y generalización de un modelo campesina y rural a partir del fortalecimiento del núcleo familiar y procesos de gestión y liderazgo y la realización de convenios interinstitucionales para que la escuela sea un centro de actividades de educación no formal, de participación y de promoción de la comunidad.

1.1.1.4 Articulación de niveles y Jornada Única.

Integración de los niveles educativos en las instituciones para ofrecer continuidad en la oferta y avanzar en la implementación de la jornada única con recursos para el diseño, experimentación y aplicación de una propuesta que viabilice este mandato legal.

1.1.2 Cobertura

Se pretende sostener las cohortes de los 100.000 cupos que se iniciaron en la pasada administración y aumentar en 30.000 cupos más la cobertura, mediante la contratación con las ONG, la racionalización de la planta docente, la sobre - remuneración a docentes oficiales mediante el pago de horas extras, el apoyo al SAT y a otras innovaciones educativas y el diseño de nuevos mecanismos de financiación que aseguren la sostenibilidad del programa.

1.1.3 Gestión

1.1.3.1 Fortalecimiento Institucional de la Gestión Educativa del Departamento, Municipios y Colegios.

Para el fortalecimiento institucional se construirá y pondrá en marcha un modelo de asesoría y asistencia técnica a municipios y colegios; se apoyará a 60

municipios en la construcción e implementación de sus propios modelos de gestión técnico - pedagógica y curricular con enfoque subregional; y se diseñarán y aplicarán sistemas de información, comunicación, seguimiento y evaluación.

1.1.3.2 Fortalecimiento de la Planeación.

Se busca fortalecer la participación ciudadana en el proceso planificador del sector, para lo cual se realizará un taller anual en cada una de las subregiones; se establecerá una política de cofinanciación para 65 municipios que presenten cada año Planes Educativos Municipales -PEM- y Proyectos Educativos Institucionales -PEI- formulados con amplia participación de la comunidad; se realizarán dos talleres de capacitación anuales en metodologías de bancos de programas y proyectos.

1.2. EDUCACIÓN SUPERIOR

1.2.1 Cobertura y Descentralización

Las instituciones públicas de educación superior del orden departamental ofrecerán 15.000 nuevos cupos en todo el Departamento, mediante la descentralización de programas a las subregiones, la construcción de sedes subregionales, de acuerdo con los requerimientos del mercado laboral, la ampliación de horarios y el apoyo a nuevas metodologías de enseñanza como la universidad virtual.

1.2.2 Calidad

Mediante la capacitación del 20% de los docentes de tiempo completo de las tres universidades del Departamento, en programas de postgrados, pasantías e intercambios internacionales, y con el apoyo a la investigación y a las nuevas metodologías de aprendizaje, se espera mejorar la calidad de la educación superior.

1.2.3 Fondo Especial para Educación Superior -IDEA-

Pretende promover el acceso a la Educación Superior de los jóvenes de más bajos recursos económicos del Departamento. El Fondo ofrecerá crédito subsidiado a estudiante que por su situación económica, no puedan matricularse en una institución universitaria.

Los recursos del Fondo podrán aumentar con aportes municipales, entidades sin ánimo de lucro y el sector privado.

1.3 SALUD

1.3.1 Intervención de eventos priorizados en Salud Pública

Pretende impactar favorablemente la situación y condición de salud de la población antioqueña, mediante: el control, eliminación y erradicación de las enfermedades infecciosas priorizadas; la atención integral de los eventos asociados a la salud sexual y las crónicas y degenerativas (cánceres, hipertensión, diabetes y ceguera); el fomento y promoción de estilos de vida saludable; la prevención y atención de los problemas de salud mental; el fomento de los factores protectores y el control de los factores de riesgo ambientales y del consumo.

1.3.2 Ampliación de Coberturas de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS

Aumentar la cobertura al SGSSS, logrando la afiliación de 1.500.000 personas al Régimen Subsidiado con la cofinanciación del Departamento, la Nación, los

Municipios y otros actores, y promover la ampliación de la afiliación al régimen contributivo en un 10%.

1.3.3 Oferta Departamental de Servicios de Salud

Atender con actividades, procedimientos e intervenciones del primero, segundo y tercer nivel de atención en salud al 100% de la población que lo requiera, independientemente de su vinculación o afiliación al SGSSS. Garantizar la atención de urgencias al 100% de la población del departamento. Cofinanciar la prestación de los servicios de salud a toda la población indígena y rural dispersa, a través del Programa Aéreo de Salud.

1.3.4 Desarrollo de la Red de Servicios del Departamento

Realizar el diagnóstico de la oferta y demanda de los servicios de salud en el Departamento, definir las políticas y estrategias para su desarrollo y cofinanciar con los municipios, las Empresas Sociales del Estado y la Nación las inversiones necesarias para la adecuación, remodelación y dotación de las instituciones prestadoras de servicios de salud pública, según las necesidades priorizadas en el estudio de la red, procurando cofinanciar al menos el 65% de los proyectos actualmente en ejecución y el 50% de los nuevos que se prioricen en el análisis de la red.

1.3.5 Desarrollo del Subsistema de Información del SGSSS

Implementar el subsistema de información de salud en el Departamento, en todas sus fases y áreas identificadas; lograr que todos los actores oferten la información requerida por el Subsistema, a nivel municipal, departamental y nacional y la conexión de todos, para compartir la información necesaria.

1.3.6 Fortalecimiento Institucional y Financiero del Sector

Desarrollar organizacional y funcionalmente el 100% de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con énfasis en el subsector público y en las áreas de: salud pública, aseguramiento, gestión humana, tecnológica, financiera y de prestación de servicios, a través de la consolidación de los procesos de asesoría y asistencia técnica, implementación del sistema departamental de vigilancia y control del sector, fortalecimiento de los espacios de participación social y el desarrollo de investigaciones prioritarias para el sector.

1.4 CULTURA

1.4.1 Casas de la Cultura Como Centros de Información Global

Transformar las casas de la cultura en centros de referencia de la información global, donde se desarrollen actividades de formación de docentes y agentes culturales, educación artística no formal y difusión, proyección y fomento de las políticas y programas culturales educativos.

1.4.2 Infraestructura y Dotación

Fortalecer la gestión cultural municipal en los 125 municipios y 30 corregimientos a través de la cofinanciación de infraestructura y dotación de unidades culturales.

1.4.3 Desarrollo Organizacional e Institucional, Divulgación de Valores y Promoción Cultural.

Modernizar y transformar la Dirección de Cultura en un Instituto Departamental con autonomía institucional, apoyar procesos de investigación para el conocimiento de la diversidad socio-cultural, difundir las expresiones y

manifestaciones culturales, promoción de programas y apoyo a los planes de desarrollo cultural departamental y municipales.

1.4.4 Relación Pedagogía - Cultura

Promover en los PEM y los PEI, el desarrollo de estrategias pedagógico - culturales mediante la formación y capacitación técnica y cultural de educadores, gestores y líderes del sector.

1.5 DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

1.5.1 Alto Rendimiento

Crear el Centro Antioqueño de Alto Rendimiento y promover la inclusión de 180 deportistas paisas en selecciones nacionales.

1.5.2 Deporte Formativo, Recreativo e Infraestructura

Generar en los 125 municipios proyectos formativos con capacitación, asesoría y dotación de implementos deportivos e infraestructura para la práctica de la educación física y el goce del deporte. Se continuará la ejecución del proyecto parque de montaña en el municipio de Bello

1.5.3 Desarrollo Organizacional Deportivo

Conformar y apoyar entidades deportivas en 90 municipios, buscando su adecuado desarrollo organizacional.

1.6 AGUA POTABLE

1.6.1 Acueducto y Alcantarillado

Cofinanciar la construcción y reposición de los sistemas de acueducto y alcantarillado para lograr en el servicio de acueducto una cobertura del 90% en las

áreas urbanas y del 60% en las rurales, beneficiando en total a un millón de habitantes; y en el servicio de alcantarillado, lograr una cobertura del 55%.

1.6.2 Plantas de Tratamiento

Cofinanciar la construcción, ampliación y optimización de 30 plantas de tratamiento de acueducto para el suministro de agua potable, beneficiando a 200.000 habitantes.

1.6.3 Acueductos Regionales

Apoyar la construcción de acueductos regionales, a través de la conformación de sociedades promotoras con participación del sector privado. Se continuará con el desarrollo del proyecto del acueducto regional de Urabá.

1.7 VIVIENDA

1.7.1 Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural

Apoyar el mejoramiento de 3.000 viviendas en las áreas urbanas y rurales, brindando asesoría, capacitación, asistencia técnica y apoyo a la gestión de cofinanciación.

1.7.2 Construcción de Viviendas Sectores Rural y Urbano

Contribuir a disminuir el déficit cuantitativo de vivienda rural y urbana, cofinanciando la construcción de 9.000 soluciones habitacionales.

1.7.3 Reubicación de Viviendas en Zonas de Alto Riesgo

Cofinanciar la construcción de 3.000 viviendas para la reubicación de familias localizadas en zonas de alto riesgo, en 39 municipios.

1.7.4 Desarrollo Institucional

Apoyar y fortalecer la capacidad de gestión y planeación de 124 Fondos de Vivienda Social - FOVIS en los municipios, para que asuman adecuadamente las competencias que la Ley les otorga en materia de vivienda.

1.8 EMPLEO

1.8.1 Fundación Promotora de Empleo de Antioquia

Crear 3.311 empleos mediante el fomento del autoempleo y la creación y desarrollo de famiempresas y microempresas con la participación de la Fundación Promotora de Empleo de Antioquia - PRODEAN.

1.8.2 Fondo Para la Promoción y Desarrollo de la Economía Solidaria

Generar 3.000 empleos otorgando crédito de fomento a través del Fondo para la Promoción y Desarrollo de la Economía Solidaria - FODES, orientados al montaje y fortalecimiento de las empresas de economía solidaria, famiempresas y microempresas a nivel municipal.

1.8.3 Fondo Especial Agrícola, Pecuario y Forestal

Generar 2.500 empleos con recursos del Fondo Especial Agrícola y Forestal financiando, en condiciones especiales, las distintas fases del proceso de producción, transformación y/o comercialización de bienes agropecuarios y forestales.

1.8.4 Generación de Empleo

Con la Red de Solidaridad Social, generar 900 empleos a través de programa Empleo Urbano de Emergencia.

1.8.5 Consolidación - Talleres de Formación Laboral

Consolidar, impulsar y cualificar los talleres de formación para el trabajo, capacitando 5.000 personas en 58 municipios del departamento.

1.9 TURISMO

1.9.1 Desarrollo y Promoción Turística

Cofinanciar y promover la construcción de hoteles, finca - hoteles, fami - hoteles y otras alternativas turísticas, en asocio con el sector privado, entidades públicas y promocionar el proyecto Centro de Convenciones en el Oriente.

1.9.2 Planificación y Desarrollo Institucional

Elaborar el Plan de Desarrollo Turístico del Departamento, fomentando el desarrollo institucional del sector, fortaleciendo y creando comités turísticos en las subregiones y en los 125 municipios, desarrollar programas de capacitación de talentos humanos en el campo turístico

2. MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD, TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS

2.1 MUJER

2.1.1 Desarrollo Económico

Cofinanciar proyectos productivos para beneficiar a 3.400 mujeres que pertenezcan a organizaciones formalmente constituidas.

2.1.2 Desarrollo Social

Capacitar y asesorar a grupos y organizaciones de mujeres existentes en todos los municipios del departamento, en herramientas socioempresariales, autogestión, participación, concertación con el Estado, organización y desarrollo humano.

2.1.3 Desarrollo Institucional

Impulsar la aplicación de las políticas públicas de mujer rural, mujer y paz, equidad y participación de la mujer y salud de la mujer en los municipios del departamento.

2.2 NIÑEZ

Coordinar, apoyar y cofinanciar programas integrales dirigidos a mejorar la situación de los menores de 12 años y a generar en la comunidad un cambio de actitud frente al respeto y protección de los mismos. Así mismo impulsar la descentralización del "Pacto por la Infancia" y proveer de complementación alimentaria a los niños con deficiencias nutricionales, a través del programa Gota de Leche.

2.3 JUVENTUD

2.3.1 Plan de Empleo Juvenil

Proporcionar a los jóvenes herramientas y oportunidades dentro de los procesos de modernización con asesoría y capacitación en la formación para el trabajo y el fomento de empleo, a través de contratación formal y la creación de famiempresas y microempresas.

2.3.2 Uso del Tiempo Libre

Fomentar actividades e implementar campañas orientadas a promover el uso creativo del tiempo libre en los jóvenes.

2.3.3 Prevención Contra la Drogadicción y la Delincuencia Juvenil

Desarrollar campañas preventivas para los jóvenes entre los 14 y 26 años, buscando reducir los índices de drogadicción y delincuencia juvenil en un 50% durante los 3 años.

2.3.4 Organizaciones Juveniles y Desarrollo Institucional

Apoyar con infraestructura la creación de 3.800 organizaciones juveniles e impulsar y promover 250 encuentros de jóvenes.

2.4 TERCERA EDAD

Atender con apoyo técnico administrativo y financiero a 75 Centros de Bienestar del Anciano, con el Programa de Puertas Abiertas, fortalecer en 40 municipios el Plan de Atención Integral, cofinanciar el subsidio a 7.000 ancianos indigentes.

2.5 DISCAPACITADOS

Promover y asesorar la creación de Unidades Regionales de Atención Integral Especializada para personas con discapacidades físicas y mentales, impulsar programas de prevención, generación de empleo e incentivos para las empresas que vinculen discapacitados y el desarrollo del talento humano. Así mismo se terminará la construcción y dotación de la Unidad Regional de Atención Integral Especializada para discapacitados en el municipio de Marinilla; y se dará desarrollo a la Ley 361.

3. PAZ, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

3.1 PAZ

3.1.1 Cultura de la Paz Convivencia y Participación Ciudadana

Promover la cultura de la Paz, la convivencia y la participación, mediante la conformación de equipos multiplicadores; formación de conciliadores en equidad; promoción y difusión de los Derechos Humanos; Derecho Internacional Humanitario y los mecanismos de participación social, política, ciudadana y comunitaria. Creación de un centro de documentación sobre tipologías del conflicto.

3.1.2 Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia

Gestionar apoyo para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población desplazada por la violencia, mediante la conformación de los Comités Municipales para la prevención, atención y estabilización socioeconómica de las

familias desplazadas; el mejoramiento de la asistencia humanitaria; y la instalación de la red de información y alertas tempranas.

3.1.3 Atención a la Población Desmovilizada

Mejorar el nivel de vida de los desmovilizados, para lo cual se implementará el programa “Veredas de Desarrollo”, que busca socializar los beneficios de la reinserción y el desarrollo integral de zonas con alto impacto de violencia. Se fortalecerán proyectos productivos y de comercialización del Sector Agropecuario.

Se brindará apoyo a la creación y funcionamiento de los Fondos de Paz Municipales y se promocionará la Educación Básica y Media, con énfasis en la convivencia pacífica.

3.1.4 Pedagogía para una Cultura de Paz

Estructuración de un plan pedagógico que fortalezca y articule a nivel departamental los distintos proyectos y programas tendientes a la promoción de una Cultura de Paz, basado en ejes transversales que irrigen todo el currículo y se desarrolle tanto en educación formal como en la no formal, en instituciones de educación pública, privada y cooperativa, a nivel básico, medio y superior, vinculando a los miembros de la comunidad educativa que de una u otra manera participen del proceso educativo como evento socializador, impulsando la organización de los CONSEJOS DE EDUCACION Y PAZ.

3.1.5 Desarrollo y Coordinación Institucional

Diseño y desarrollo del proyecto CONSTRUYENDO JUNTOS LA PAZ, a realizar conjuntamente por la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín para la creación del Consejo Departamental de Paz y los Consejos Municipales de Paz,

consistente en conformar mesas de trabajo como espacio de coordinación institucional que permitan construir participativamente una propuesta regional para propiciar una negociación de paz.

Para ello se han fijado los siguientes ejes temáticos: Pedagogía para una cultura de Paz y Pedagógico para la cultura y Convivencia, Comunicación para la paz y el Desarrollo, Análisis Político, Moralización y Función Social de la Administración Pública, Equidad, Desarrollo Humano Sostenible, Empleo y Seguridad Social y Acuerdo Humanitario, Desarrollo subregional y atención a grupos más vulnerables, Cooperación Nacional e Internacional.

Además apoyar a las instituciones públicas y privadas que estén trabajando en agendas comunes dirigidas a la consecución de la Paz.

3.1.6 Comunicación Para el Desarrollo

Diseñar y generar los canales comunicacionales que permitan estructurar un ambiente propicio para el desarrollo de las diferentes estrategias de paz a través de los medios de comunicación masivos alternativos, capacitando a estos últimos para la consecución de los objetivos.

3.2 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

3.2.1 Infraestructura

Adecuación, terminación y construcción de comandos de policía; compra de inmuebles y construcción de edificios para unidades militares; y mejoramiento de cárceles.

3.2.2 Desarrollo Institucional

Comprende el apoyo a la seguridad ciudadana y el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos municipales. Asimismo, la difusión de las normas de policía, el estatuto de protección al consumidor y de protección ambiental.

3.2.3 Fondo Especial de Seguridad

Asignar los recursos del Fondo al fortalecimiento de la fuerza pública a los organismos de seguridad del Estado y a la administración de justicia, en la lucha contra el secuestro, la extorsión y delitos.

4. INFRAESTRUCTURA

4.1 TRANSPORTE

4.1.1 Megaproyectos

Se tendrá una activa participación en la ejecución de los grandes proyectos de inversión que interesan a Antioquía. El gobierno departamental hará todas las gestiones que sean de su competencia, a fin de garantizar la ejecución en condiciones óptimas de los megaproyectos.

4.1.1.1 Concesión del desarrollo vial del Aburrá Norte (Doble Calzada Niquía – El Hatillo)

Consiste en la ejecución, por el sistema de concesión, de las obras que hacen parte del proyecto vial denominado Desarrollo Vial del Aburrá Norte, que se relacionan a continuación:

- Rehabilitación y operación de la Troncal Occidental en el sector Niquía – El Hatillo.
- Construcción y operación de la segunda calzada de la Troncal Occidental en el sector Niquía – El Hatillo y ramal de acceso a El Hatillo.
- Diseño, construcción y operación del tercer carril de la Troncal Occidental, en el sector Niquía – Parque de las Aguas (300 m adelante del canal de descarga de la central La Tasajera).
- Vía alterna: Rehabilitación y operación de los sectores Acevedo – Copacabana y Girardota – El Hatillo, y diseño, construcción y operación del sector Copacabana – Girardota, que incluye el diseño y construcción de un túnel de aproximadamente 830 mts. de longitud, y el suministro, instalación y prueba de los equipos correspondientes.
- Construcción y mantenimiento de la infraestructura para la operación del proyecto y los servicios asociados.
- Financiación de la inversión para la ejecución del proyecto.

Las actividades incluyen los estudios y diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento y operación del proyecto, así:

	Kms.
• Construcción segunda calzada (incluye acceso al Hatillo)	20
• Construcción Copacabana – Girardota – vía alterna (incluye túnel de 800m)	8
• Rehabilitación Troncal Occidental	20

• Rehabilitación de la vía alterna en los sectores Acevedo-Coapabana	7
• Rehabilitación de la vía alterna en los sectores Girardota - El Hatillo	7
TOTAL	62

4.1.1.2 Desarrollo de la conexión vial Aburrá – Oriente (Túnel de oriente y desarrollo vial complementario).

Comprende los estudios y diseños finales, financiación, construcción, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento por el sistema de concesión, de las obras que hacen parte del desarrollo vial denominado Conexión Vial Aburrá – Oriente, Túnel de oriente y desarrollo vial complementario, que se relacionan a continuación:

FASE I

La conexión vial entre los Valles de Aburrá y San Nicolás incluyen:

- Diseño y construcción de los siguientes tramos:

	Kms.
– Vía Los Balsos – Portal Occidental	2.7
– Túnel vehicular	7.6
– Portal Oriental – Los Salados	0.5
– Carabanchel – El Retiro	3.5
– El Retiro – La Ceja	17.4
– Portal Oriental – Llanogrande	7.5
– Llanogrande – Canadá	7.9
– Canadá – El Carmen de Viboral	6.6
– El Carmen de Viboral – Santuario	11.3

- **Mantenimiento:**

Mantenimiento de las vías Las Palmas – Aeropuerto y Medellín – Santa Elena.

- **Mejoramiento:**

Mejoramiento de la vía Medellín – Santa Elena, de acuerdo con lo ofrecido por el concesionario en su propuesta.

- **Infraestructura de Operación de esta Fase:**

Construcción y mantenimiento de la infraestructura para la operación del proyecto y los servicios asociados.

- **Financiación de esta Fase:**

Financiación de la inversión requerida para la ejecución del proyecto.

- **Acceso Sur Occidental:**

El diseño y la construcción del Acceso Sur - Occidental se desplazarán en el tiempo hasta cuando las partes consideren que las condiciones financieras sean adecuadas y las condiciones del tránsito requieran su construcción. La información sobre diseño, construcción y operación para esta vía, la suministrará el CONCESIONARIO a título de Opcional para el CONCEDENTE.

FASE II

A partir de un tráfico promedio diario (TPD) en el Túnel igual o superior a trece mil (13.000) vehículos, el CONCEDENTE determinará si ejecuta o no esta Fase; en

caso de ser positiva la determinación, CONCEDENTE Y CONCESIONARIO, de mutuo acuerdo, podrán llevar a cabo todas o alguna de las actividades relacionadas a continuación, para lo cual las partes acordarán los términos, prioridades y demás condiciones que hagan viable técnica y financieramente su ejecución y operación.

- Segundo Túnel.

Diseño y construcción de un segundo túnel, paralelo al inicial.

- Segunda Calzada.

Construcción de la segunda calzada en las vías complementarias de la Fase I.

FASE III

Túnel o Segunda Calzada en el Corredor Santa Elena.

Estudiar y definir la posibilidad de construcción del túnel o segunda calzada en el corredor de la vía Santa Elena. EL CONCEDENTE definirá su ejecución y si se construye con el CONCESIONARIO o con otros contratistas.

4.1.1.3 Construcción del Proyecto de Comunicación Vial entre los Valles de Aburrá y del Río Cauca (Variante Medellín – Santa Fé de Antioquia, 38 Km.) que se compone del Túnel en San Cristóbal y sus respectivos accesos.

Comprende la construcción del proyecto de comunicación vial entre los valles de Aburrá y del Río Cauca (Variante Medellín – Santa Fé de Antioquia), que se compone del Túnel en San Cristóbal y sus respectivos accesos. Quedan incluidas

todas las actividades, obras y proyectos que se requieran para evitar, mitigar o compensar los impactos social y ambiental que se causen por efecto de la construcción de los accesos viales y del túnel mismo.

4.1.1.4 Otros Megaproyectos

Fuera de los megaproyectos ya mencionados, el Departamento realizará gestiones necesarias ante la Nación, otros departamentos y los municipios para la ejecución de los siguientes megaproyectos:

Puerto de Tribugá en el Pacífico, Ferrocarril del Pacífico, Troncal de la Paz, Canal Seco Interoceánico, Tapón del Darién, Ferrocarril del Porce y continuación de la Marginal del Cauca.

El Departamento de Antioquia, dadas las necesidades de promover e impulsar los grandes proyectos de infraestructura y de transporte en su territorio, gestionará ante las instancias internacionales, nacionales (INVIAS, Fondo Nacional de Regalías, FINDETER, Ministerio de Transporte, Ministerio del Medio Ambiente, CORPES de Occidente, CORMAGDALENA, Ferrovías, IFI y demás entidades que tienen que ver con el sector) y con otros departamentos, municipios y demás entidades públicas y privadas, recursos y participación para ejecutar el siguiente conjunto de proyectos, con los que, se pretende lograr una mayor integración con visión de apertura hacia los mercados mundiales. Estos serían los ejes estructurantes:

EJE URABA - RIO MAGDALENA

- Terminación y mejoramiento de la vía al mar.
- Mejoramiento de la vía Medellín-Bogotá.

-
- Nacionalización del tramo comprendido entre Turbo y Arboletes (134 kms.), a fin de incorporarlo a la red nacional y dar continuidad a la transversal del Caribe.
 - Continuación de los estudios para la construcción del ferrocarril del Porce y del canal seco interoceánico.
 - Promoción de la construcción del Puerto Marítimo de Urabá.
 - Construcción de dos túneles entre los Valles de Aburrá y del Río Cauca (Túnel de Occidente) y entre los Valles de Aburrá y de Rionegro (Túnel de Oriente).

EJE SUR- NORTE

- Terminación de los estudios de la Fase III y construcción del tramo Santa Fé de Antioquia- Puerto Valdivia en la Troncal del Río Cauca.
- Nacionalización y mejoramiento, hasta especificaciones de una Troncal o una Transversal nacional, de la vía Puerto Berrío-Caucasia (278 kms.). Dicha vía une las Troncales del Magdalena y Occidental a nivel nacional.
- Consecución de recursos para continuar el mejoramiento de la Troncal del Nordeste.
- Promover la rehabilitación de la vía férrea en el tramo La Felisa - La Pintada, el que hace parte del proyecto del ferrocarril del Pacífico y avanzar en los estudios de alternativas para realizar la reconexión con Medellín.

EJE PUERTO BERRIO - CIUDAD BOLIVAR

- Impulsar la modernización y eficiente operación del Centro Multimodal de Carga de Puerto Berrío.
- Mejoramiento, hasta especificaciones de una Troncal o una Transversal nacional, de la vía Medellín - Puerto Berrío.
- Gestión para garantizar las condiciones de navegabilidad permanentes en el Río Magdalena, al menos hasta Puerto Berrío.

De otra parte, el Departamento deberá gestionar una mayor participación en la redistribución de recursos de cofinanciación para ser aplicados a las vías que le fueron transferidas recientemente (1.297 kms.).

4.1.2 Mejoramiento de Carreteras

Este programa consiste en realizar inversiones en un conjunto importante de vías de muy bajas especificaciones existentes en el Departamento, a fin de mejorar sus características básicas en aspectos como alineamiento vertical y horizontal, ancho de calzada, bermas, etc. En algunos casos el mejoramiento puede implicar la ampliación, rectificación y pavimentación; en otros casos, sólo estabilización o actividades de ampliación y rectificación sin llegar a pavimentar.

4.1.2.1 Pavimentación

Mejoramiento - Pavimentación de 601.7 Kms.

4.1.2.2 Estabilización

Mejoramiento – Estabilización de 77 Kms.

4.1.2.3 Otros

Mantenimiento y Mejoramientos con los Fondos de Cofinanciación y el Instituto Nacional de Vías.

4.1.3 Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras

Este programa busca garantizar el normal funcionamiento de la red de carreteras, mediante las labores rutinarias y periódicas propias del mantenimiento y las acciones para rehabilitar aquellas vías existentes, que han alcanzado un alto grado de deterioro, a fin de restablecer las condiciones normales de tránsito, evitando causar molestias a los usuarios.

Se pretende el mantenimiento anual de 7.267 kilómetros de las vías que conforman la red de carreteras a cargo del departamento.

4.1.4 Construcción de Carreteras

Construir las carreteras que se requieren para la comunicación intra e inter subregional en el Departamento, según las necesidades de la economía y del sector, con prioridad en la terminación de anillos viales.

Se construirán 186 kilómetros de carreteras para el trienio 1998 – 2000, de los cuales 36 kilómetros son la meta de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad. El programa de construcción de carreteras, estará sujeto a la factibilidad ambiental y socioeconómica que determinen los estudios para cada proyecto

4.1.5 Puentes

Construir, mantener, rehabilitar y mejorar 540 puentes, que complementan la red vial departamental.

4.1.6 Cables Aéreos

Consiste en la construcción de un sistema de comunicación aéreo mediante estaciones, torres, sistema rodante y equipo motriz para el desembotellamiento de zonas de difícil acceso, alcanzando en el trienio 1998 – 2000 la construcción de 15 kilómetros de cables.

4.1.7 Patrimonio Vial y Plan de Transporte

Definir claramente el patrimonio vial que estará a cargo del Departamento, incluyendo tanto la infraestructura de carreteras, como la participación que tenga en los aeropuertos, vías férreas, navegación fluvial y los puertos marítimos y fluviales, de acuerdo con los lineamientos de la ley 105 de diciembre de 1993. Esta definición estará acompañada de un inventario físico. Igualmente, este programa incluye la actualización y formulación completa del plan de transporte e infraestructura para el Departamento, para lo que se debe adelantar también una modernización tecnológica en la Secretaría de Obras Públicas. En tal sentido se adelantarán las siguientes acciones:

1998	1999	2000
-------------	-------------	-------------

<ul style="list-style-type: none"> - Definir la red vial a cargo del Departamento, y aprobarla por ordenanza. - Modernización tecnológica en equipos y sistemas de información. - Adelantar el inventario físico hasta un 30%. 	<ul style="list-style-type: none"> - 70% restante del inventario físico de toda la red vial. - Adelantar los estudios de tránsito para vías. - Concluir, actualizar y formular el plan de transporte e infraestructura de Antioquia. 	<p>Tener totalmente sistematizada la información de la infraestructura vial a cargo del Departamento, al igual que la información sobre el tránsito.</p>
---	---	--

4.1.8 Estudios y Diseños

Realizar estudios de impacto ambiental y de planes de manejo, elaboración de diseños y trazados de carreteras y diseños de puentes por administración directa o contratos. Financiar el costo de 10 estudios de impacto ambiental, 9 estudios de plan de manejo, 8 trazados y 15 diseños de puentes.

4.1.9 Otros modos de Transporte

El Departamento adelantará gestiones con la Nación, otros departamentos, municipios y otros, para propiciar la coparticipación en los proyectos relacionados con los modos de transporte fluvial, marítimo, férreo y aéreo, buscando impulsar la ejecución de éstos.

4.2 ENERGÍA ELÉCTRICA

4.2.1 Generación

Promover proyectos hidráulicos de mediana escala para generar hasta 100 MW y realizar estudios de prefactibilidad, de factibilidad de centrales eléctricas para un total de 100 MW, e identificación de nuevos proyectos de mediana capacidad.

Dejar en operación en el año 2000, setenta MW correspondientes a proyectos de generación actualmente en construcción (Sonsón II) y los que tienen sociedades constituidas (Aures, La Vuelta y la Herradura).

Promover la construcción de la central carboeléctrica del Sinifaná de 150 MW y la Hidroeléctrica de Pescadero - Ituango de 4.270 MW.

4.2.2 Electrificación

Electrificar 45.500 viviendas en el Departamento, de las cuales 11.250 se realizarán mediante programas de cofinanciación; dotar de redes eléctricas técnicamente normalizadas a 24.547 viviendas subnormales, promover proyectos con energía no convencional y sustitutos-Gas.

4.3 TELEFONIA (EDATEL)

4.3.1 Cobertura - Telefonía

Instalar 100.000 líneas telefónicas urbanas, 9.600 líneas rurales comunitarias y particulares y 4.000 teléfonos públicos.

4.3.2 Internet Educativo

Instalar Internet en las Casas de la Cultura, Alcaldías y centros educativos en los municipios que actualmente atiende EDATEL, para un total de 1.000 usuarios y 4.000 usuarios particulares.

4.4 TELEVISIÓN

4.4.1 Difusión Señal T.V Satélite en Antioquia y Renovación de la Red de Transmisión.

Adquisición e instalación de estaciones satelitales y renovación de infraestructura física y equipos en los municipios. Con este programa, se adquirirán e instalarán estaciones de recepción satelital con las que se completará la construcción de la red total de distribución. Igualmente se renovarán un conjunto de equipos de transmisión e infraestructura física, equipos de transmisión y transmisores de alta potencia. Se busca además aumentar el cubrimiento y mejorar la señal de televisión en todo el departamento.

4.4.2 Televisión Educativa y Cultural

Aumentar la programación regional en un 70% y en un 45% la de carácter educativa y cultural.

4.5 EQUIPAMIENTO URBANO

Gestionar ante los fondos de cofinanciación nacional recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario que beneficien la población de los municipios.

5. DESARROLLO AGROPECUARIO

5.1 AGROINDUSTRIA, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIOEMPRESARIAL

Apoyar el desarrollo empresarial asociativo de pequeños y medianos productores con el fin de reducir las pérdidas de postcosecha en un 5%, y simplificar la cadena de mercadeo y buscar canales alternos de comercialización, a través del apoyo a 130 empresas asociativas para la producción, mercadeo y fomento agroindustrial. Cofinanciar el montaje y adecuación de infraestructura básica de mercadeo dirigida a organizaciones con el apoyo a 62 Centros de Acopio y/o transformación agroindustrial y promover con los municipios y el sector privado, plantas regionales de aprovechamiento de subproductos cárnicos, montaje de una red de frío en Urabá y mataderos-frigoríficos subregionales. Asimismo se apoyarán las cooperativas de fomento agropecuario.

5.2 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Garantizar la seguridad alimentaria y la generación de excedentes comercializables, con la promoción de la producción agropecuaria en el 70% de las familias de desplazados por la violencia, promover la recuperación de la producción agropecuaria en 4.500 hectáreas afectadas por fenómenos naturales y la conformación de 666 unidades mínimas de producción para las familias ubicadas en zonas de alto riesgo. Igualmente, se fortalecerán las acciones tendientes a la seguridad alimentaria, con la creación de un distrito agropecuario, el aprovechamiento de productos no maderables del bosque y la adquisición, titulación de tierras y proyectos productivos con el INCORA.

5.3 PRODUCCIÓN, AJUSTE Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGIA

Fomentar la producción agropecuaria en 20 rubros de importancia regional y apoyar el ajuste y validación de tecnología en dichos rubros.

5.4 SANIDAD AGROPECUARIA

Asesorar y apoyar a los 125 municipios en el manejo de las plagas y enfermedades que afectan la producción agropecuaria, a través de la vigilancia epidemiológica, diagnósticos de laboratorio, monitoreo, seguimiento y manejo integrado de los problemas fitosanitarios.

5.5 INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

Impulsar la infraestructura agropecuaria apropiada para la producción, en los componentes de mecanización agrícola para agricultura sostenible y riego.

5.6 INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA

Definir políticas y dar lineamientos para el sector agropecuario a través del apoyo a la actualización de los 125 Programas Agropecuarios Municipales y a los 9 planes zonales y la caracterización y priorización de los rubros productivos. Igualmente, participar en la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica y el grupo de biotecnología de Proantioquia, con el fin de apoyar proyectos de investigación para el sector agropecuario. De igual manera se producirá material genético a través de biotecnología, incluyendo la provisión de semillas sintéticas con el propósito de lograr mayores rendimientos y calidad en los productos.

Fortalecer el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología SINTAP.

5.7 INFORMACIÓN Y EXTENSIÓN RURAL

Fortalecer los sistemas de transferencia de tecnología, de información gerencial y de interconexión con los grupos de apoyo y las UMATA; así como la capacitación, divulgación y extensión rural en los 125 Municipios. Igualmente fortalecer los procesos de capacitación en organización social y liderazgo y educación rural en general.

6. MINERÍA

6.1 RECUPERACIÓN DE TERRENOS DEGRADADOS

Se implementarán acciones encaminadas a gestionar recursos financieros para apoyar la recuperación de terrenos y áreas degradadas por la minería, que permita incorporarlos a actividades agropecuarias en las subregiones del Bajo Cauca y Suroeste.

6.2 TECNOLOGÍA MINERA

Mediante la promoción de innovación tecnológica en la actividad minera, se logrará el desarrollo sostenible de la minería, optimizando el beneficio de los minerales y mitigando el impacto ambiental. Para el efecto, se desarrollarán acciones de tecnificación de 20 minas por cada distrito minero, se realizarán convenios de cofinanciación con Ecocarbón, Mineralco, Colciencias, Ingeominas, EE.PP de Medellín, Universidad Nacional y Universidad de Antioquia, con las que se adelantarán eventos de ciencia y tecnología. Se gestionará además, la optimización de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías y otras entidades.

Se continuará en el apoyo a las Empresas Asociativas de Trabajo (EAT) y Asociaciones Cooperativas en las diferentes zonas mineras de Antioquia

6.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL MINERO

Fortalecer el sector minero mediante capacitación, transferencia de tecnología, seguridad e higiene minera y desarrollo de un sistema de información que permita agilizar la contratación y el seguimiento a los títulos otorgados.

7. MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

7.1 REFORESTACIÓN

Cofinanciar el establecimiento de bosque protector-productor de 50.000 Has. en el departamento, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales, el sector privado y con la utilización del Certificado de Incentivo Forestal -CIF-

7.2 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS

Atendiendo el carácter estratégico que para Antioquia representa el recurso hídrico, se mejorará su calidad, protegerán las fuentes de agua y regularán caudales a través del manejo, recuperación, conservación y compra de tierras en 4.960 hectáreas en microcuencas, en especial aquellas que surten acueductos municipales, veredales y multiveredales. Para tal fin, el Departamento liderará la gestión de recursos ante la nación y realizará acciones coordinadas con los municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

7.3 PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Con el propósito de proteger y preservar la biodiversidad genética, se mantendrán los procesos ecológicos en 3.000 hectáreas, dando especial prioridad a la recuperación de ecosistemas boscosos, conservación de las zonas de páramo y subpáramo y a las cuencas y áreas altamente biodiversas, como las Serranías de Abibe y San Lucas y el Páramo de Sonsón.

7.4 RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS

Cofinanciar y coordinar acciones con entidades del orden nacional y con los propietarios, dirigidas a recuperar 1.000 hectáreas de suelos degradados por causas naturales o antrópicas en las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y Occidente.

7.5 AGRICULTURA SOSTENIBLE

Se apoyarán acciones que propicien el uso de tecnologías y prácticas ambientalmente limpias y sostenibles en los diferentes procesos productivos agropecuarios, mediante la capacitación de 4.000 personas entre técnicos, agricultores, expendedores y consumidores. Igualmente se continuará con el proyecto de fibras naturales a través de la construcción de 1.500 centros de beneficio, y con el proyecto de caucho-cultivos complementarios.

7.6 COFINANCIACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Conjuntamente con los municipios, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y con los recursos que se gestionen ante el Fondo de Inversión Urbana -FIU, se cofinanciará la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

7.7 MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

Desarrollar acciones y apoyar proyectos orientados al manejo integral de los residuos sólidos en 70 cabeceras municipales, para lo cual se gestionarán recursos de cofinanciación con los municipios, la nación y las Corporaciones Autónomas Regionales.

7.8 INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN

Apoyo financiero y gestión de recursos ante el Fondo Nacional de Regalías, los municipios, la Nación y las Corporaciones Autónomas Regionales con el fin de adelantar la construcción de 68 obras de prevención, mitigación y recuperación en zonas de alto riesgo natural o antrópico. De igual forma, se construirán y dotarán nueve Centros Regionales para la Prevención y Atención de Desastres.

7.9 CUENTAS AMBIENTALES Y EDUCACION AMBIENTAL

Estructurar las cuentas ambientales del departamento en un 40%, conjuntamente con los municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales. Y educar en protección y conservación ambiental a las diferentes comunidades, a 125 Comités Locales de Emergencia y grupos de apoyo en atención y prevención de desastres, con convenios interinstitucionales con Universidades y entidades particulares, para el efecto se gestionarán recursos de la oficina nacional para la atención y prevención de desastres, del Ministerio del Medio Ambiente y de los municipios, entre otros

8. COMUNIDADES ÉTNICAS

8.1 PUEBLOS INDÍGENAS

8.1.1 Territorialidad y Medio Ambiente

Apoyar y gestionar recursos nacionales para la compra de 15.000 hectáreas que se destinarán a la constitución, ampliación y saneamiento de 14 Resguardos indígenas y acciones encaminadas a proteger y recuperar el medio ambiente.

8.1.2 Desarrollo Institucional

Se buscará fortalecer el desarrollo social e institucional de los pueblos indígenas, difundiendo sus valores y brindándoles capacitación en gestión, desarrollo institucional, aspectos legales y promover la constitución de Entidades

Territoriales Indígenas de acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial que apruebe el Congreso.

8.1.3 Etnoeducación, Etnosalud y Saneamiento Básico

Ampliar la cobertura educativa en un 70% y mejorarla en un 100%, ampliar la cobertura en salud con prácticas tradicionales en un 100% e implementar programas de saneamiento y atención básica en salud.

8.2 COMUNIDADES NEGRAS

8.2.1 Titulación Colectiva de Tierras y Medio Ambiente

Se identificarán áreas susceptibles de ser tituladas colectivamente a las comunidades y se realizarán acciones encaminadas a proteger y recuperar 2.142 hectáreas degradadas en el Atrato Medio.

8.2.2 Proyectos Productivos y Capacitación para el Empleo

Apoyar y cofinanciar la creación de empresas comunitarias de producción y desarrollar programas de capacitación dirigidos a la formación para el empleo.

8.2.3 Mecanismos para el Fortalecimiento de la Identidad Cultural

Coordinar acciones con entidades del orden local, regional y nacional que permitan el desarrollo organizacional y cultural así como el empoderamiento de las Comunidades Afrocolombianas, partiendo de la diferenciación positiva.

9. ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA

9.1 CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Capacitar 5.000 funcionarios en las áreas de desarrollo y crecimiento, formación técnico - científica y mejoramiento personal e institucional en la administración departamental. El Plan Estratégico de Capacitación, se fundamenta en un diagnóstico presentado por las diferentes dependencias del departamento y está en correspondencia con las funciones de la administración departamental y los procesos de dinamización de la gestión pública.

La capacitación del talento humano para el trienio 1998-2000, está basado en el proyecto "Plan Estratégico de Capacitación" e incluye las áreas administrativa, jurídica, informática, desarrollo humano, desarrollo institucional, calificación profesional y modernización administrativa.

9.2 CAPACITACION DE FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

Formar 6.000 funcionarios municipales mediante la capacitación en las áreas de planeación, gestión, administración, jurídica e informática.

9.3 BIENESTAR Y MEJORAMIENTO

Desarrollar actividades de bienestar y mejoramiento para beneficiar a empleados y pensionados de la Administración Departamental.

9.4 GESTIÓN INSTITUCIONAL CASA FISCAL

A través de la casa fiscal de Antioquia en Bogotá, promocionar proyectos de beneficio para el departamento con organismos internacionales, nacionales y el sector privado.

9.5 MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

Fortalecer la gestión departamental y municipal, de acuerdo con las funciones y competencias que les han sido delegadas por la Constitución y la Ley, particularmente en el apoyo y asesoría a los municipios en la formulación de los planes de ordenamiento territorial, en la operación de los Banco de Proyectos y en la modernización de los sistemas de información.

9.6 PLAN ESTRATEGICO DE ANTIOQUIA Y LINEAMIENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Formular el Plan Estratégico para Antioquia.

Establecer los lineamientos para el Ordenamiento Territorial acorde con lo establecido en la Ley 388 de 1997.

9.7 CONTROL AL CONTRABANDO

Desarrollar con los organismos nacionales competentes, instrumentos de control y políticas apropiadas para detener el creciente aumento de las importaciones ilegales. Realizar para el efecto alianzas con el sector privado.

9.8 DESARROLLO TECNOLOGICO EN INFORMATICA PARA LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA.

Adecuar para una empresa de servicios como lo es la administración departamental, un sistema de tecnología acorde con el cambiante mundo moderno para obtener resultados institucionales de mayor alcance y lograr interrelaciones de información de acuerdo con la globalización económica y social.

9.9 IMPRENTA DEPARTAMENTAL Y SISTEMA DE ARCHIVO

Desarrollar, organizar y modernizar los sistemas de publicación de las diferentes secretarías del gobierno departamental y dotar a la imprenta de equipos idóneos para el cumplimiento de sus funciones de manera oportuna y eficaz.

10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Fortalecer, conjuntamente con el sector privado, la universidad y el gobierno nacional, los Centros de competitividad, el Parque Tecnológico de Antioquia, la Incubadora de Proyectos y otras instituciones dirigidas al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. Asimismo, impulsar y promover la Investigación y el Desarrollo mediante la vinculación de la Universidad con programas de interés para el sector privado y el estado.

ARTICULO 4o. Los valores asignados en el Plan Departamental de Inversiones Públicas 1998-2000 para los principales programas y subprogramas descritos en el artículo anterior, expresados en millones de pesos de 1998, se relacionan a continuación:

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES

		MILLONES DE PESOS 1998				
SECTOR	VIGENCIAS ANTERIORES	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	TOTAL DEPTO	
01	SOCIAL	12,999.47	665,681.37	628,927.62	651,787.90	1,959,396.36
011	Educación Preescolar, Básica y Media	2,837.59	344,674.27	349,270.80	357,100.42	1,053,883.08
0111	Calidad	2,298.09	24,716.37	17,922.40	21,179.22	66,116.08
01111	Curriculos pertinentes, planes de estudio y metodología de enseñanza	1,161.41	2,607.80	3,413.80	5,216.80	12,399.81
01112	Ambientes escolares, dotación medios educativos	1,136.68	12,319.50	11,649.00	12,341.00	37,446.18
01113	Socialización de la escuela como centro de paz y de desarrollo humano y comunitario.		9,789.07	2,659.60	3,409.42	15,858.09
01114	Articulación de Niveles y Jornada única			200.00	212.00	412.00
0112	Cobertura	476.30	314,559.40	324,209.40	328,941.40	968,186.50
0113	Gestión	63.20	5,398.50	7,139.00	6,979.80	19,580.50
01131	Fortalecimiento institucional de la gestión educativa del Departamento, Municipios y Colegios	63.20	3,698.50	5,086.00	4,838.80	13,686.50
01132	Fortalecimiento de la planeación		1,700.00	2,053.00	2,141.00	5,894.00
012	Educación Superior	1,808.10	13,975.70	7,037.86	12,443.60	35,265.26
0121	Cobertura y descentralización	843.00	9,408.90	3,987.76	7,973.20	22,212.86
0122	Calidad	965.10	4,066.80	2,300.10	3,720.40	11,052.40
0123	Fondo Especial para Educación Superior		500.00	750.00	750.00	2,000.00
013	Salud	3,402.53	238,983.63	231,394.96	232,461.88	706,243.00
0131	Intervención de Eventos Priorizados en Salud Pública	102.65	19,460.21	18,208.01	18,025.01	55,795.88
0132	Ampliación coberturas de afiliación al S.G.S.S.S		85,768.12	94,326.25	125,898.17	305,992.54

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES

SECTOR	VIGENCIAS ANTERIORES	MILLONES DE PESOS 1998			TOTAL DEPTO	
		AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000		
0133	Oferta Departamental de servicio de Salud	47.89	115,682.99	107,577.70	77,710.20	301,018.78
0134	Desarrollo de la Red de servicios del Departamento	3,138.33	12,669.88	6,610.00	6,610.00	29,028.21
0135	Desarrollo del subsistema de información del S.G.S.S.S.	50.98	1,747.93	1,022.20	833.40	3,654.51
0136	Fortalecimiento institucional y financiero del sector	62.68	3,654.50	3,650.80	3,385.10	10,753.08
014	Cultura	733.85	3,103.03	3,223.00	3,723.00	10,782.88
0141	Casas de la cultura como centro de información global	51.12	264.50	400.00	400.00	1,115.62
0142	Infraestructura y dotación	392.59	1,314.03	1,200.00	1,500.00	4,406.62
0143	Desarrollo organizacional e institucional, divulgación de valores y promoción cultural	290.14	1,174.50	1,473.00	1,673.00	4,610.64
0144	Relación pedagógica cultural		350.00	150.00	150.00	650.00
015	Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	330.90	16,890.58	13,695.00	16,560.00	47,476.48
0151	Alto rendimiento		3,154.00	4,108.00	5,138.00	12,400.00
0152	Deporte formativo y Recreativo e Infraestructura	330.90	12,866.58	8,551.00	10,228.00	31,976.48
0153	Desarrollo Organizacional Deportivo		870.00	1,036.00	1,194.00	3,100.00
016	Agua Potable	2,520.55	10,851.00	3,500.00	3,850.00	20,721.55
0161	Acueducto y Alcantarillado	2,320.55	10,177.00	2,250.00	2,600.00	17,347.55
0162	Plantas de Tratamiento	200.00	449.00	1,000.00	1,000.00	2,649.00
0163	Acueductos regionales		225.00	250.00	250.00	725.00
017	Vivienda	646.59	28,154.22	14,816.00	19,155.00	62,771.81

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES

		MILLONES DE PESOS 1998				
SECTOR	VIGENCIAS ANTERIORES	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	TOTAL DEPTO	
0171	Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural y su Entorno	321.23	14,275.95	3,195.00	4,104.00	21,896.18
01711	Vivienda Urbana	200.00	7,713.32	1,118.00	1,382.00	10,413.32
01712	Vivienda Rural	121.23	6,562.63	2,077.00	2,722.00	11,482.86
0172	Construcción de viviendas sectores rural y urbano	98.00	11,583.27	9,063.00	10,512.00	31,256.27
0173	Reubicación vivienda localizada en zonas de alto riesgo	227.36	2,233.00	2,507.00	4,500.00	9,467.36
0174	Desarrollo Institucional de los Municipios		62.00	51.00	39.00	152.00
018	Empleo	519.36	8,180.94	5,072.00	5,780.00	19,552.30
0181	Fundación Promotora de Empleo de Antioquia		1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
0182	Fondo para la Promoción y Desarrollo Economía Solidaria	310.36	1,905.00	2,542.00	3,300.00	8,057.36
0183	Fondo Especial Agrícola, Pecuario y Forestal		1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,000.00
0184	Generación de Empleo		3,497.94			3,497.94
0185	Consolidación Talleres de Formación Laboral	209.00	778.00	530.00	480.00	1,997.00
019	Turismo	200.00	868.00	918.00	714.00	2,700.00
0191	Desarrollo y Promoción Turística	200.00	700.00	700.00	550.00	2,150.00
0192	Planificación y Desarrollo Institucional		168.00	218.00	164.00	550.00
02	MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD, TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS	748.38	11,575.62	5,620.70	5,840.30	23,785.00
021	Mujer	178.23	2,513.74	1,200.00	1,250.00	5,141.97
0211	Desarrollo Económico	16.50	1,758.74	600.00	600.00	2,975.24

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES

		MILLONES DE PESOS 1998				
SECTOR	VIGENCIAS ANTERIORES	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	TOTAL DEPTO	
0212	Desarrollo Social	63.78	610.00	500.00	500.00	1,673.78
0213	Desarrollo Institucional	97.95	145.00	100.00	150.00	492.95
022	Niñez	199.30	1,100.00	1,550.00	1,550.00	4,399.30
023	Juventud	347.25	2,012.00	1,838.00	1,838.00	6,035.25
0231	Plan de Empleo Juvenil		85.00	85.00	85.00	255.00
0232	Uso del tiempo libre		20.00	20.00	20.00	60.00
0233	Prevención contra la drogadicción y la delincuencia juvenil	196.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	4,546.00
0234	Organizaciones juveniles y Desarrollo Institucional	151.25	457.00	283.00	283.00	1,174.25
024	Tercera Edad	23.60	5,849.88	632.70	702.30	7,208.48
025	Discapacitados		100.00	400.00	500.00	1,000.00
03	PAZ, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	274.50	16,918.10	14,634.00	16,205.50	48,032.10
031	Paz	25.71	3,347.00	3,834.00	3,875.50	11,082.21
0311	Cultura de la Paz, Convivencia y Participación Ciudadana		270.00	318.00	314.50	902.50
0312	Atención integral a la población desplazada por la violencia	25.71	177.00	216.00	261.00	679.71
0313	Atención a la población desmovilizada		1,600.00	2,000.00	2,000.00	5,600.00
0314	Pedagogía para una cultura de paz		400.00	400.00	400.00	1,200.00
0315	Desarrollo y coordinación institucional		650.00	650.00	650.00	1,950.00
0316	Comunicación para el Desarrollo		250.00	250.00	250.00	750.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES

		MILLONES DE PESOS 1998				
SECTOR	VIGENCIAS ANTERIORES	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	TOTAL DEPTO	
032	Seguridad y Orden Público	248.79	13,571.10	10,800.00	12,330.00	36,949.89
0321	Infraestructura	248.79	9,391.10	1,700.00	1,200.00	12,539.89
0322	Desarrollo Institucional		1,800.00	1,900.00	2,550.00	6,250.00
0323	Fondo Especial de Seguridad		2,380.00	7,200.00	8,580.00	18,160.00
04	INFRAESTRUCTURA	58,009.16	290,439.42	302,077.51	220,549.69	871,075.78
041	Transporte	56,310.16	176,024.00	231,243.35	170,497.21	634,074.72
0411	Megaproyectos	1,527.12	36,640.71	41,300.50	11,714.00	91,182.33
04111	Concesión del desarrollo vial del Aburrá Norte (Doble Calzada Niquia - El Hatillo)		1,000.00	2,500.00	500.00	4,000.00
04112	Desarrollo de la conexión vial Aburrá - Oriente (Túnel de Oriente y desarrollo vial complementario)		5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
04113	Construcción del proyecto de comunicación vial entre los valles de Aburrá y del Río Cauca (Variante Medellín-S)		30,640.71	33,800.50	6,214.00	70,655.21
04114	Otros Megaproyectos	1,527.12				1,527.12
0412	Mejoramiento de carreteras	42,067.76	100,089.16	128,090.00	100,840.00	371,086.92
04121	Pavimentación	38,319.41	88,004.28	127,590.00	99,840.00	353,753.69
04122	Estabilización	3,748.35	816.49			4,564.84
04123	Otros		11,268.39	500.00	1,000.00	12,768.39
0413	Rehabilitación y mantenimiento de carreteras	6,352.92	26,999.90	24,607.51	24,607.51	82,567.84
0414	Construcción de carreteras	237.24	2,714.21	16,500.00	17,000.00	36,451.45
0415	Puentes	5.66	3,046.13	2,980.63	3,480.63	9,513.05

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES

		MILLONES DE PESOS 1998				
SECTOR	VIGENCIAS ANTERIORES	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	TOTAL DEPTO	
0416	Cables Aéreos	1,644.06	500.00	2,000.00	2,000.00	6,144.06
0417	Patrimonio vial y plan de transporte	63.94	106.17	1,600.00	1,600.00	3,370.11
0418	Estudios y diseños	335.01	157.17	7,600.00	1,800.00	9,892.18
0419	Otros modos de Transporte	4,076.45	5,770.55	6,564.71	7,455.07	23,866.78
042	Energía	1,699.00	26,848.92	16,247.76	12,879.48	57,675.16
0421	Generación	150.00	13,812.40	4,367.74	1,150.00	19,480.14
0422	Electrificación	1,549.00	13,036.52	11,880.02	11,729.48	38,195.02
043	Telefonía		78,407.50	43,319.40	32,836.00	154,562.90
0431	Cobertura - Telefonía		77,907.50	43,019.40	32,636.00	153,562.90
0432	Internet educativo		500.00	300.00	200.00	1,000.00
044	Televisión		7,619.00	11,267.00	4,337.00	23,223.00
0441	Difusión señal por satélite en Antioquia y Renovación de la red de Transmisión		6,917.00	10,365.00	3,235.00	20,517.00
0442	Televisión educativa y cultural		702.00	902.00	1,102.00	2,706.00
045	Equipamiento Urbano		1,540.00			1,540.00
05	DESARROLLO AGROPECUARIO	1,132.31	13,533.93	11,572.73	11,293.05	37,532.02
051	Agroindustria, comercialización y desarrollo socioempresarial	618.11	3,324.63	3,068.85	2,709.35	9,720.94
0511	Agroindustria y comercialización	618.11	2,612.63	2,096.85	1,871.35	7,198.94
0512	Desarrollo socioempresarial		412.00	572.00	538.00	1,522.00

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES

		MILLONES DE PESOS 1998				
SECTOR	VIGENCIAS ANTERIORES	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	TOTAL DEPTO	
0513	Fortalecimiento Fondo Desarrollo Economía Solidaria-FODES		300.00	400.00	300.00	1,000.00
052	Producción agropecuaria y seguridad alimentaria		2,556.00	2,656.00	2,876.00	8,088.00
0521	Seguridad Alimentaria		450.00	450.00	620.00	1,520.00
0522	Recuperación Socioeconómica Familias Desplazadas por Violencia y Otros Factores		1,806.00	1,906.00	1,856.00	5,568.00
0523	Apoyo a la Titulación de Tierras y Proyectos Productivos		300.00	300.00	400.00	1,000.00
053	Producción, ajuste y validación de tecnología	186.40	2,000.42	997.50	907.32	4,091.64
0531	Asesoría y cofinanciación producción agrícola, pecuaria y acuícola	180.00	1,672.92	789.50	842.82	3,485.24
0532	Ajuste y validación de tecnología	6.40	327.50	208.00	64.50	606.40
054	Sanidad agropecuaria	85.86	253.00	246.00	246.00	830.86
055	Infraestructura de apoyo a la producción	225.25	2,965.63	2,915.63	2,915.63	9,022.14
0551	Mecanización agrícola para agricultura sostenible	120.00	291.63	241.63	241.63	894.89
0552	Riego	105.25	2,674.00	2,674.00	2,674.00	8,127.25
056	Investigación y planificación agropecuaria		1,525.50	700.00	650.00	2,875.50
0561	Fortalecimiento Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología		246.00	150.00	150.00	546.00
0562	Planificación desarrollo agropecuario		729.50			729.50
0563	Investigación - ciencia y tecnología		550.00	550.00	500.00	1,600.00
057	Información y extensión rural	16.69	908.75	988.75	988.75	2,902.94
0571	Sistemas de información para el sector agropecuario	11.49	149.75	29.75	29.75	220.74

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES

		MILLONES DE PESOS 1998				
SECTOR	VIGENCIAS ANTERIORES	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	TOTAL DEPTO	
0572	Capacitación, divulgación y extensión rural	5.20	759.00	959.00	959.00	2,682.20
06	MINERÍA	429.21	4,527.00	6,250.00	5,788.00	16,994.21
061	Recuperación de terrenos degradados	100.00	755.00	1,100.00	1,000.00	2,955.00
062	Tecnología Minera	150.00	2,166.00	2,725.00	2,588.00	7,629.00
063	Desarrollo Institucional Minero	179.21	1,606.00	2,425.00	2,200.00	6,410.21
07	MEDIO AMBIENTE - SANEAMIENTO Y PREVENCIÓN DESASTRES	867.25	15,588.71	28,363.92	28,907.72	73,727.60
071	Reforestación	173.60	1,400.00	2,355.00	2,750.00	6,678.60
072	Manejo y Conservación de Microcuencas	33.90	3,420.00	6,800.00	6,800.00	17,053.90
073	Preservación de la Biodiversidad	17.50	181.96	323.92	393.92	917.30
074	Recuperación de Suelos Degradados		1,700.00	3,400.00	3,400.00	8,500.00
075	Agricultura Sostenible	165.15	660.85	1,321.70	1,321.70	3,469.40
076	Cofinanciación Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales		1,536.00	1,420.00	1,720.00	4,676.00
077	Manejo de Desechos Sólidos		508.20	882.00	882.00	2,272.20
078	Infraestructura para la prevención	477.10	5,735.00	11,294.30	11,123.20	28,629.60
079	Cuentas Ambientales y Educación Ambiental		446.70	567.00	516.90	1,530.60
08	COMUNIDADES ÉTNICAS	432.30	3,565.27	2,510.15	1,820.83	8,328.55
081	Pueblos Indígenas	233.50	1,462.27	1,325.00	1,330.00	4,350.77
0811	Territorialidad y Medio Ambiente	233.50	550.00	555.00	610.00	1,948.50

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR SECTORES

		MILLONES DE PESOS 1998				
SECTOR	VIGENCIAS ANTERIORES	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	TOTAL DEPTO	
0812	Desarrollo Institucional		355.00	300.00	315.00	970.00
0813	Etnoeducación - Salud - Saneamiento básico		557.27	470.00	405.00	1,432.27
082	Comunidades Negras	198.80	2,103.00	1,185.15	490.83	3,977.78
0821	Titulación Colectiva de Tierras y Medio Ambiente	25.00	650.25	74.25	74.25	823.75
0822	Proyectos Productivos y Capacitación para el Empleo	90.30	631.02	495.05	185.64	1,402.01
0823	Mecanismo para el Fortalecimiento de la Identidad Cultural	83.50	821.73	615.85	230.94	1,752.02
09	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	893.08	7,827.00	5,658.83	4,659.88	19,038.79
091	Capacitación del Recurso Humano - Administración Departamental	99.49	429.20	1,827.45	886.18	3,242.32
092	Capacitación de Funcionarios de las Administraciones Municipales	0.28	40.00	50.00	60.00	150.28
093	Bienestar y Mejoramiento		78.20	93.84	112.60	284.64
094	Gestión Institucional Casa Fiscal	1.72	122.00	122.00	122.00	367.72
095	Modernización Administrativa	696.37	5,707.60	2,415.54	2,329.10	11,148.61
096	Plan Estratégico y Lineamiento de Ordenamiento Territorial de Antioquia		200.00			200.00
097	Control al Contrabando		150.00	150.00	150.00	450.00
098	Desarrollo Tecnológico en Informática para la Gobernación de Antioquia	36.46	1,000.00	1,000.00	1,000.00	3,036.46
099	Imprenta Departamental y Sistemas de Archivos	58.76	100.00			158.76
10	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	100.00	520.00	700.00	800.00	2,120.00
	TOTAL GENERAL	75,885.66	1,030,176.4 2	1,006,315.4 6	947,652.87	3,060,030.41

PARAGRAFO 1o. La Base de Datos presentada por la Administración Departamental, hace parte integral de esta Ordenanza.

PARAGRAFO 2o. La Administración Departamental presentará los Planes Sectoriales de Educación, Salud, Deporte y Recreación, Infraestructura Vial, Medio Ambiente, Turismo y Territorialidad, para su aprobación mediante Ordenanza como lo exige las Leyes.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

ARTICULO 5o. Los principales proyectos de Infraestructura del Plan Departamental de Inversiones Públicas 1998-2000, son los siguientes:

MEGAPROYECTOS

PROYECTOS	(Valores en millones de pesos de 1998)			
	METAS (KM.)	DPTO.	NACIÓN	TOTAL
CONCESIÓN DEL DESARROLLO VIAL DEL ABURRÁ NORTE (DOBLE CALZADA NIQUIA – EL HATILLO)	62.0	4,000.0		4,000.0
CONSTRUCCIÓN COMUNICACIÓN VIAL VALLES DE ABURRÁ - RÍO CAUCA (MEDELLÍN – STA FE DE ANTIOQUIA) TÚNEL Y ACCESOS	38.0	16,317.0	54,338.2	70,655.2
COMUNICACIÓN VIAL ABURRÁ ORIENTE ANTIOQUEÑO (VÍAS Y TÚNELES)	65.0	15,000.0		15,000.0
TOTAL EJECUCION	165.0	36,844.1	54,338.2	91,182.3
TOTAL GENERAL	165.0	36,844.1	54,338.2	91,182.3

PROYECTOS DE PAVIMENTACIONES DE VIAS

PROYECTOS	METAS (KMS.)	INVERSIÓN (Valores en millones de pesos de 1998)		
		DEPARTAMENTO	NACIÓN	TOTAL
AUTOPISTA - SAN LUÍS	2.7	854.4		854.4
BARROSO-SALGAR	1.8	835.8		835.8
CISNEROS-PUERTO BERRIO	10.0		10,844.0	10,844.0
LA UNIÓN-SONSÓN(SECTOR FRONTERA - SONSÓN)	5.0	3,193.8		3,193.8
LA YE - BELMIRA KM20	6.0	5,410.9		5,410.9
PUERTO BOY - BETANIA	7.0	3,558.5		3,558.5
SAN ANTONIO DE PRADO – ALTO EL CHUSCAL	3.7	1,236.4		1,236.4
TRONCAL DEL NORDESTE (CORTADA - YOLOMBÓ)	24.0	17,623.6	215.8	17,839.4
TRONCAL DEL NORDESTE (FASE III)	80.0	50,824.0		50,824.0
TRONCAL DEL NORDESTE (YALÍ - VEGACHÍ - LA FLORESTA)	28.0	29,000.0		29,000.0
VARIANTE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	2.5	770.1		770.1
PUENTE GAVINO - GOMEZ PLATA - CAROLINA - GUADALUPE	41.0	12,084.0		12,084.0
JERICO - LA CASCADA - JAMAICA - TARSO	14.0	4,273.8		4,273.8
URRAO - BETULIA..	50.0	17,056.1		17,056.1
EL CINCO VENECIA - BOLOMBOLO	20.0	7,147.3		7,147.3
CAUCACIA - NECHI	71.0	41,300.0		41,300.0
COMPRA DE FAJAS Y PERJUICIOS.		11,250.5		11,250.5
TOTAL EJECUCION	366.7	206.419.2	11,059.8	217,479.0
EL MANGO - AMALFI.	25.0	12,529.9	75.0	12,604.9
LA CEJA - COLMENA - ABEJORRAL	42.0	21,000.4		21,000.4
VARIANTE SOPETRAN	3.0	3,000.0		3,000.0
COMPRA DE FAJAS Y PERJUICIOS.		5,100.0		5,100.0
LLANOS DE CUIVÁ- SAN JOSE DE LA MONTAÑA	32.0	16,877.2		16,877.2
EL ROBLE LA HERRADURA - CAROLINA.	44.0	22,000.0		22,000.0
SANTA BARBARA - EL CAIRO.	9.0	4,500.0		4,500.0
LA UNIÓN - OVEJAS - EL TAMBO - POLEAL - LA LANA	24.0	12,000.0		12,000.0
PUENTE DE OCCIDENTE-LIBORINA	17.0	8,500.0		8,500.0
ANDES-TAPARTO	11.0	6,000.0		6,000.0
VALPARAISO - CARAMANTA	17.0	8,500.0		8,500.0
MANGLAR-GIRALDO	4.0	600.0		600.0
TRONCAL CARRETERA AL MAR-BURITICA	7.0	1,050.0		1,050.0
TOTAL NUEVO	235.0	121.657.5	75.0	121.732.5
TOTAL GENERAL	601.7	328.076.7	11,134.8	339.211.5

ESTUDIOS DE PREINVERSION

PROYECTOS	(Valores en millones de pesos de 1998)		
	DPTO.	INVERSION NACIÓN	TOTAL
TRONCAL DE LA PAZ	85.0		85.0
ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE PREINVERSION DE CARRTERAS A TRAVES DEL FONDO DE COFINANCIACIÓN DE VÍAS SANTIAGO - PUERTO NARE		114.2	114.2
TRONCAL RIO CAUCA TRAMO VIRGINIA IRRA - STA. FE DE ANTIOQUIA PUERTO VALDIVIA	250.0	43.0	250.0
TOTAL EJECUCION	335.0	157.2	492.2
ESTUDIOS	400.0		400.0
GRANADA - SAN CARLOS	1,000.0		1,000.0
AUTOPISTA - SAN FRANCISCO (VARIANTE)	1,000.0		1,000.0
ALTO DE DOLORES - MACEO	500.0		500.0
SAN ROQUE - SAN JORGE	1,000.0		1,000.0
SANTO DOMINGO - MOLINO VIEJO	500.0		500.0
EBÉJICO - TRONCAL RÍO CAUCA	800.0		800.0
MONTEBELLO - VERSALLES	500.0		500.0
LA GRANJA - EL RETIRO	500.0		500.0
LA ELVIRA-EL CAIRO	200.0		200.0
EBEJICO-ANZA	500.0		500.0
HELICONIA-CANGREJO	500.0		500.0
BARBOSA-CONCEPCION	500.0		500.0
PUEBLORRICO-TARSO	500.0		500.0
ALTO EL CHUSCAL-HELICONIA	500.0		500.0
ALTO EL CHUSCAL-ARMENIA	500.0		500.0
TOTAL NUEVO	9,400.0		9,400.0
TOTAL GENERAL	9,735.0	157.1	9,892.2

OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 6º. Los programas, subprogramas y proyectos que conforman el Plan Trienal de Inversiones Públicas 1998-2000, que representen aportes a entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar actividades de interés social, se ejecutarán con estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política.

ARTÍCULO 7º. Facúltase al Gobernador de Antioquia para realizar modificaciones y movimientos presupuestales en las asignaciones de los programas y subprogramas contenidos en el Plan Trienal de Inversiones Públicas 1998-2000, hasta por un valor equivalente al 20% del valor asignado al respectivo programa, cuando aquellos no puedan ejecutarse por razones de orden legal, técnico, ambiental o de orden público. Si las modificaciones y movimientos superan el 20% del valor asignado al respectivo programa, se requerirá Ordenanza.

Así mismo, se faculta al Gobernador para trasladar sin ningún límite de cuantía, los recursos departamentales asignados a los programas, subprogramas y proyectos, cuando estos cuenten con recursos en los planes y presupuestos de otros entes territoriales, o de sus organismos descentralizados y sobre los cuales exista certificado de disponibilidad presupuestal.

PARAGRAFO. Para el ejercicio de estas facultades, el Gobierno deberá convocar a la Comisión del Plan para que emita concepto.

ARTÍCULO 8º. Los programas, subprogramas y proyectos contenidos en el Plan Trienal de Inversiones 1998-2000 que hacen parte del Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa, se califican como prioritarios en todos los sectores de la actividad administrativa.

ARTÍCULO 9º. Las partidas globales contenidas en el Plan Trianual de Inversiones Públicas se distribuirán por el Gobernador bajo el criterio de la equidad subregional, con la flexibilidad necesaria para atender las demandas de las comunidades expresadas en los Consejos Consultivos Subregionales, así como las solicitudes formuladas por el Consejo Departamental de Planeación y los Planes Sectoriales aprobados mediante Ordenanza por la Asamblea Departamental. Los proyectos incluidos en el respectivo Decreto de Distribución deberán contar con el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación sobre la conveniencia técnica, social y económica de los mismos.

ARTICULO 10º. La Comisión del Plan de la Asamblea de Antioquia tendrá a su cargo el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental y rendirá informe semestral a la Plenaria durante los primeros diez (10) días de julio y diciembre.

ARTICULO 11º. El Plan Anual de Inversiones -POAI- guardará estricta concordancia con el Plan Trianual de Inversiones 1998-2000, para su modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto orgánico del presupuesto departamental y en la presente ordenanza.

ARTICULO 12º. Facúltase al Gobernador de Antioquia para gestionar y contratar créditos internos-externos hasta la suma de \$300.000 millones requeridos para la financiación de los programas contemplados en el Plan Trianual de Inversiones.

ARTÍCULO 13º. De las facultades otorgadas por la presente ordenanza hará uso el Gobernador hasta el 31 de diciembre del año 2000.

ARTÍCULO 14º. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín a los 21 días del mes de mayo de 1998.

CESAR PEREZ GARCIA
Presidente
Asamblea Departamental

JORGE MARIO MESA BETANCUR
Secretario General
Asamblea Departamental